

2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

- I. PRESENTACIÓN.
- II. FUNDAMENTO NORMATIVO.
- III. SEMBLANZA.
- IV. COMPROMISO Y ASISTENCIA.
- V. REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL
FEDERAL 2 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- VI. GASTO FEDERALIZADO APROBADO PARA EL ESTADO
DE MÉXICO, 2025-2026.
- VII. BALANCE LEGISLATIVO.
- VIII. MIS PROPUESTAS LEGISLATIVAS.
- IX. LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA
TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA.
- X. PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES.
- XI. COMPROMISO CON LA PIROTECNIA.
- XII. VIDA PARLAMENTARIA.
- XIII. CON MI GRUPO PARLAMENTARIO.
- XIV. PRESENCIA EN MEDIOS.
- XV. MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO.

PRESENTACIÓN



Amigas y amigos:

Presentar mi Segundo Informe de Resultados es un ejercicio de responsabilidad, pero también un momento de profunda gratitud. Me permite compartir con ustedes el trabajo realizado y renovar el compromiso que asumí desde el primer día: representar con dignidad sus causas, escuchar sus necesidades y trabajar incansablemente por el bienestar de nuestras comunidades.

Mi vocación de servicio nació en Tultepec, la tierra que me formó y donde aprendí que la política sólo tiene sentido cuando se ejerce cerca de la gente. Ahí comprendí la fuerza del trabajo colectivo, la solidaridad y el amor por nuestras raíces. También aprendí que servir no consiste únicamente en ocupar un cargo, sino en estar presente, escuchar con atención y acompañar a las familias en la búsqueda de soluciones.

A lo largo de mi trayectoria he tenido el privilegio de abrir camino en la representación política de las mujeres, asumir responsabilidades públicas y respaldar las luchas de quienes mantienen vivas nuestra identidad y nuestras tradiciones. Cada etapa me ha dejado grandes enseñanzas y ha fortalecido mi convicción de que la vida pública debe ejercerse con honestidad, sensibilidad y un profundo compromiso con la comunidad.

Durante este segundo año legislativo impulsé una agenda cercana a las preocupaciones de la ciudadanía. Trabajé en iniciativas, proposiciones y acciones para fortalecer la seguridad y la justicia; proteger la salud, la integridad y el patrimonio de las personas; defender a quienes enfrentan mayores dificultades; preservar nuestras expresiones culturales y reconocer el valor de nuestras tradiciones.

Cada propuesta incluida en este informe nació de una historia y de una necesidad concreta. Detrás de cada documento hay personas, familias y comunidades que merecen ser escuchadas. Mi responsabilidad ha sido llevar sus voces a la Cámara de Diputados y convertir sus inquietudes en propuestas que contribuyan a construir un mejor país.

He mantenido un diálogo permanente con la ciudadanía, porque estoy convencida de que no se puede legislar desde la distancia. Representar al pueblo significa caminar a su lado, conocer sus preocupaciones, aprender de su experiencia y mantener siempre abiertas las puertas para escuchar sus ideas, necesidades y esperanzas.

Los resultados que hoy comparto son fruto de un esfuerzo colectivo. Nada de esto sería posible sin la confianza de la gente, el acompañamiento de las comunidades y el trabajo de quienes han aportado su tiempo, conocimiento y voluntad. Cada avance alcanzado también les pertenece.

Sé que aún existen grandes desafíos y que falta mucho por hacer. Por ello, seguiré trabajando con responsabilidad, cercanía y convicción, defendiendo nuestras causas y honrando cada día la confianza que han depositado en mí.

Gracias a la gente de Cuautitlán, Melchor Ocampo y Tultepec; a cada una de sus comunidades; a quienes me han abierto las puertas de sus hogares, compartido sus preocupaciones y acompañado en este camino. Mi compromiso permanece firme: servir con honestidad, escuchar con respeto y trabajar siempre por el bienestar de nuestro pueblo.

Este trabajo nace de ustedes, se construye con ustedes y está dedicado a ustedes.

DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX





2^{DO} INFORME DE RESULTADOS





^{DO} **2 INFORME** **DE RESULTADOS**







FUNDAMENTO NORMATIVO

El artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece lo siguiente:

“Artículo 8.

1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

I. a XV. ...

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;

...”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



SEMBLANZA

Raíces firmes, experiencia y compromiso con México

Tultepec: origen, identidad y vocación de servicio

Mi historia está profundamente ligada a Tultepec, Capital de la Pirotecnia, tierra de identidad, tradición y trabajo comunitario. Desde hace más de tres décadas he dedicado mi trayectoria política y social a defender las causas de nuestra gente, preservar nuestras expresiones culturales y contribuir al desarrollo del Estado de México.

Una trayectoria que abrió caminos

En 1997 tuve el honor de convertirme en una de las primeras mujeres de izquierda en el Estado de México en asumir una presidencia municipal. Como presidenta municipal de Tultepec, de 1997 a 2000, impulsé una forma de gobierno cercana a la ciudadanía, convencida de que la participación de las mujeres fortalece la vida pública y abre camino a nuevas generaciones.

Defensa de nuestra tradición pirotécnica

Mi compromiso con la cultura pirotécnica también ha sido una parte fundamental de mi servicio. Entre 1998 y 2001 presidí el Frente Nacional Pirotécnico, desde donde promoví el reconocimiento de la actividad artesanal y defendí el valor del trabajo de las familias que mantienen viva una de las tradiciones más representativas de Tultepec y de México.

Representación ciudadana en el Congreso

Actualmente, represento con orgullo al Distrito Electoral Federal 2 del Estado de México, integrado por los municipios de Cuautitlán, Melchor Ocampo y Tultepec. La confianza ciudadana que me permite continuar como legisladora federal representa una gran responsabilidad y reafirma mi compromiso de llevar al Congreso la voz, las necesidades y las aspiraciones de nuestras comunidades.



SEMBLANZA

Raíces firmes, experiencia y compromiso con México

Responsabilidades legislativas

Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, desempeño responsabilidades legislativas en asuntos fundamentales para la seguridad, la protección de la población y la defensa de los derechos:

- ☐ Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- ☐ Secretaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- ☐ Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

Diálogo y cooperación internacional

Mi labor parlamentaria también fortalece los vínculos de cooperación y amistad de México con otras naciones. Formo parte de los grupos de amistad con la República Federativa de Brasil, la República de Cuba y la República de Croacia, espacios que contribuyen al diálogo, al entendimiento y a la colaboración internacional.

Servir con convicción y cercanía

A lo largo de mi trayectoria he procurado ejercer el servicio público con responsabilidad, convicción y cercanía. Este compromiso fue reconocido mediante el Doctorado Honoris Causa otorgado por el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia, distinción que recibo como un estímulo para continuar trabajando en favor de las causas sociales, la igualdad y el bienestar colectivo.

Mi camino comenzó en Tultepec y sigue construyéndose junto a su gente. Desde el ámbito municipal hasta la Cámara de Diputados, mantengo la misma convicción: servir con honestidad, defender nuestras raíces y trabajar para que la transformación se traduzca en mejores condiciones de vida para todas y todos.

DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



COMPROMISO Y ASISTENCIA

2^{DO} INFORME DE RESULTADOS



100%

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura mantuve una participación constante y responsable en las sesiones y actividades parlamentarias, con un registro de cero faltas y 100 % de asistencia. Este resultado refleja mi compromiso con el cumplimiento del deber legislativo y con la representación digna de las comunidades del Distrito Electoral Federal 2 del Estado de México.

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX

REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 2 DEL ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán • Melchor Ocampo • Tultepec

Tres municipios, una representación comprometida



El Distrito Electoral Federal 2 del Estado de México está integrado por Cuautitlán, Melchor Ocampo y Tultepec, municipios con historia, identidad y vocaciones propias.

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura he asumido con responsabilidad la encomienda de representar a sus habitantes y mantener sus necesidades presentes en la Cámara de Diputados. Escuchar a la ciudadanía y conocer las realidades de cada comunidad son elementos indispensables para impulsar una labor legislativa cercana y con sentido social.

GASTO FEDERALIZADO APROBADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, 2025-2026

El 6 de noviembre de 2025, en la Cámara de Diputados aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, en el que se identificaron 303 mil 115.7 millones de pesos de gasto federalizado para el Estado de México. Esta cifra representa un aumento nominal de 24 mil 389 millones de pesos respecto de 2025 y un crecimiento real de 5.1 %.

GASTO FEDERALIZADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO 2025-2026 (Millones de pesos y porcentaje)				
CONCEPTO	2025	2026	Variación	
	APROBADO	APROBADO	ABSOLUTA	REAL %
TOTAL	278,726.7	303,115.7	24,389.0	5.1
Ramo 28 Participaciones Federales	176,573.3	194,623.2	18,049.9	6.5
Ramo 33 Aportaciones Federales	96,419.9	101,069.8	4,649.9	1.3
Gasto federalizado identificado en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Convenios de Descentralización	5,733.5	5,884.3	150.9	-0.8
Salud pública	n.d.	1,538.4	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica; n.d. = no disponible.

303 mil 115.7 mdp

GASTO FEDERALIZADO APROBADO PARA 2026

+24 mil 389 mdp respecto de 2025
+5.1 % de crecimiento real

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recursos identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026. Estado de México, 5 de febrero de 2026. Cifras en millones de pesos. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

BALANCE LEGISLATIVO



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA

BALANCE LEGISLATIVO

Durante el segundo año de ejercicio, la actividad parlamentaria comprendió 92 sesiones plenarias, que acumularon 334 horas con 7 minutos de trabajo, así como la presentación de 2 mil 800 iniciativas.

ASUNTO	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL ANUAL
 Sesiones plenarias	44	48	92
 Horas de trabajo	193 h 27 min	140 h 40 min	334 h 7 min
 Iniciativas presentadas	1,527	1,273	2,800



71

MINUTAS RECIBIDAS



29

ACUERDOS DE ÓRGANOS



844

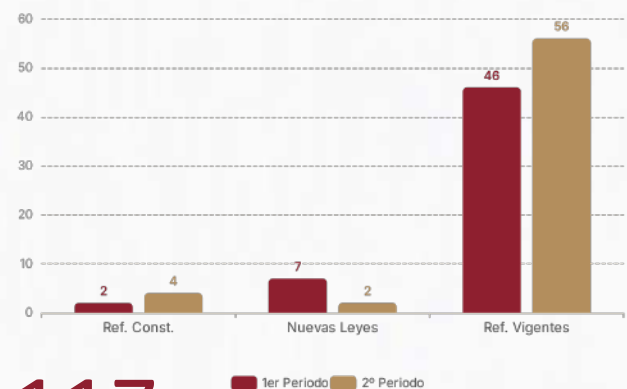
PUNTOS DE ACUERDO



30

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comparativa por Periodo y Categoría



117

DICTÁMENES APROBADOS

Las cifras corresponden exclusivamente a los dos periodos ordinarios del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.



2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

**MIS PROPUESTAS
LEGISLATIVAS**



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-AA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE PIROTECNIA.

Iniciativa de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 7 de abril de 2026

La iniciativa propone adicionar la fracción XXIX-AA al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Pirotecnia de uso festivo, recreativo o artesanal. Esta ley establecería la concurrencia de atribuciones entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La propuesta parte del reconocimiento de la pirotecnia mexicana como un patrimonio cultural vivo, una actividad económica de relevancia nacional y un oficio artesanal transmitido entre generaciones. Al mismo tiempo, advierte que su regulación actual se encuentra dispersa entre disposiciones federales orientadas principalmente al control de armas y explosivos, ordenamientos estatales contradictorios y decisiones municipales que oscilan entre la permisividad y la prohibición. Esta fragmentación favorece la informalidad, dificulta la aplicación de medidas preventivas y resta certeza jurídica a productores, comerciantes, autoridades y consumidores.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 6 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ARTE PIROTÉCNICO.

Iniciativa de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 15 de abril de 2026

La iniciativa propone declarar el 6 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Arte Pirotécnico, a fin de reconocer la pirotecnia como patrimonio cultural vivo, expresión de la identidad comunitaria y actividad productiva que sostiene a miles de familias mexicanas. La fecha conmemora el decreto expedido por Miguel Hidalgo y Costilla el 6 de diciembre de 1810, mediante el cual se liberó el beneficio de la pólvora y de sus componentes, poniendo fin al monopolio virreinal sobre su producción y comercialización.

La propuesta busca dignificar a las personas artesanas y preservar conocimientos transmitidos entre generaciones, con especial relevancia para comunidades como Tultepec y otros centros productores del país. La declaratoria no se plantea como una conmemoración meramente simbólica, sino como un reconocimiento institucional capaz de orientar acciones de difusión, capacitación, prevención de accidentes, profesionalización y salvaguarda de los saberes tradicionales. De esta manera, la iniciativa promueve una visión que sustituya la estigmatización y la prohibición indiscriminada por una política de regulación responsable, seguridad, fomento cultural y desarrollo sostenible del arte pirotécnico nacional.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LAS PERSONAS DEPORTISTAS.

Iniciativa de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 18 de marzo de 2026

La iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte para fortalecer la prevención, atención y erradicación de la violencia y el abuso contra las personas deportistas. La propuesta obliga a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a elaborar y mantener actualizados protocolos de actuación, establecer canales seguros y confidenciales de denuncia, proteger a las víctimas frente a represalias y canalizarlas ante las autoridades competentes. Asimismo, dispone que las asociaciones deportivas nacionales incorporen en sus estatutos procedimientos internos de prevención, atención, protección y sanción, y promueve la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Con ello se busca cerrar vacíos institucionales, combatir la impunidad y garantizar que canchas, gimnasios, albercas y demás espacios deportivos sean entornos seguros, dignos y libres de violencia. La CONADE deberá emitir los protocolos correspondientes dentro de los 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESPOJO.

Iniciativa de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 24 de marzo de 2026

La iniciativa propone reformar el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de despojo. Su objetivo es establecer un marco jurídico homogéneo que proteja el patrimonio y la posesión legítima de las personas frente a la ocupación o utilización ilícita de bienes inmuebles y aguas.

La propuesta responde a la dispersión normativa existente entre la Federación y las entidades federativas, cuyas legislaciones presentan diferencias en la definición del delito, las sanciones aplicables, las agravantes y su naturaleza jurídica. Esta falta de uniformidad genera incertidumbre procesal, dificulta la investigación y favorece la impunidad, en un contexto donde el despojo también puede vincularse con prácticas sistemáticas, falsificación de documentos, corrupción y participación de grupos organizados. La futura ley general permitiría homologar los tipos penales y sus sanciones, precisar los medios mediante los cuales se comete el delito y sus circunstancias agravantes, además de establecer mecanismos coordinados de investigación y restitución de los bienes a sus legítimos poseedores. Con ello se busca garantizar una protección equivalente en las 32 entidades federativas y fortalecer el acceso efectivo a la justicia.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA ENDOMETRIOSIS.

Iniciativa de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 28 de abril de 2026

La iniciativa propone declarar el 14 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Endometriosis, con el propósito de visibilizar esta enfermedad crónica, impulsar su detección y atención oportunas, combatir los mitos que normalizan el dolor y promover una mayor conciencia entre las instituciones públicas, el personal de salud y la sociedad. La fecha coincide con la jornada internacional dedicada a esta causa y con los esfuerzos globales de sensibilización desarrollados durante marzo.

La propuesta parte de que la endometriosis afecta aproximadamente a una de cada diez mujeres en edad reproductiva y que su diagnóstico puede demorarse varios años, prolongando el sufrimiento y agravando sus consecuencias en la salud, la vida familiar, la educación, el empleo y la economía de las personas afectadas.

Más que una conmemoración simbólica, la declaratoria busca servir como punto de partida para fortalecer la difusión de información confiable, favorecer el diagnóstico temprano, promover una atención integral y alentar políticas públicas que garanticen el derecho a la salud. Con ello, la iniciativa reconoce una problemática históricamente invisibilizada y convoca a las autoridades y a la sociedad a brindar respaldo, comprensión y mejores condiciones de atención a quienes viven con este padecimiento.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE TÍTULO ÚNICO DE PROPIEDAD VEHICULAR.

Iniciativa de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 24 de agosto de 2026

La iniciativa reforma la Ley del Registro Público Vehicular, la Ley del Servicio de Administración Tributaria y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para crear el Título Único de Propiedad Vehicular, en formato físico o electrónico. El objetivo es brindar mayor certeza jurídica a las operaciones relacionadas con vehículos, proteger el patrimonio de las familias, reducir los espacios para el fraude y fortalecer la identificación y trazabilidad de las unidades. El Título Único concentrará información registral vigente sobre la identificación y características del vehículo, la persona que aparezca como propietaria, cambios de titularidad, gravámenes, limitaciones de dominio, robo, recuperación, pérdida total, destrucción, aseguramientos y embargos. Su consulta pública permitirá verificar el estado de la unidad sin revelar datos personales de la persona propietaria. La propuesta establece mecanismos de coordinación e intercambio de información fiscal, aduanera, registral, de seguridad pública y de procuración de justicia entre autoridades federales y estatales. El nuevo título sustituirá progresivamente a la constancia de inscripción, sin duplicar documentos ni reemplazar las verificaciones físicas, documentales o periciales necesarias.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, EN MATERIA DE CANCELACIÓN Y EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES.

Me adherí.

Publicación en Gaceta: 29 de octubre de 2025

La iniciativa propone reformar la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros para fortalecer los derechos de las personas usuarias de tarjetas de crédito y débito. Establece que las entidades financieras y comerciales no podrán cobrar servicios, seguros, membresías o beneficios adicionales que no hayan sido previamente autorizados mediante el contrato de adhesión o el consentimiento expreso de la persona usuaria.

Asimismo, obliga a proporcionar información clara, veraz y suficiente sobre costos, cargos y comisiones; regula los procedimientos y motivos de cancelación; y prohíbe generar cargos por anualidad, comisiones o afectaciones al historial crediticio cuando la tarjeta no haya sido solicitada, activada o utilizada. La propuesta también fortalece las facultades de supervisión de la CONDUSEF y la PROFECO. Con ello, se busca prevenir abusos, facilitar la cancelación de productos financieros y brindar mayor certeza y protección a las personas consumidoras.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS.

Me adherí.

Publicación en Gaceta: 11 de noviembre de 2025

La iniciativa propone reformar el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal para permitir que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales destinen recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) al acondicionamiento de espacios físicos y al mantenimiento de la infraestructura existente.

La propuesta responde al deterioro progresivo de calles, redes de agua potable, drenaje, alumbrado, espacios públicos e instalaciones básicas de salud y educación. El marco vigente permite financiar obras nuevas, pero no contempla expresamente la conservación y rehabilitación preventiva de las ya construidas, lo que limita la capacidad de los gobiernos locales para prolongar su vida útil y garantizar servicios públicos seguros y funcionales.

Con la reforma se busca hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles, reducir los costos derivados del deterioro y evitar que las obras públicas deban reconstruirse prematuramente. Asimismo, se actualiza la denominación de la antigua Secretaría de Desarrollo Social por la de Secretaría de Bienestar. En conjunto, la iniciativa fortalece la gestión preventiva de la infraestructura social y permite atender de manera más efectiva las necesidades de la población en condiciones de pobreza, rezago social y en zonas de atención prioritaria.

SOBRE EL CONTENIDO DE INICIATIVAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, RELATIVO AL DELITO DE FEMINICIDIO, PARA INCORPORAR LA SENTENCIA DE MARIANA LIMA BUENDÍA, SOBRE LA OBLIGACIÓN DE INVESTIGAR LAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES, INCLUSO LAS CLASIFICADAS PRELIMINARMENTE COMO ACCIDENTES O SUICIDIOS, BAJO LA HIPÓTESIS DE FEMINICIDIO.

Me adherí.

Publicación en Gaceta: 28 de octubre de 2025

La iniciativa propone adicionar un párrafo al artículo 325 del Código Penal Federal para establecer expresamente que toda muerte violenta de una mujer, incluidas aquellas clasificadas inicialmente como accidente o suicidio, deberá investigarse bajo la hipótesis de feminicidio hasta agotar todas las líneas de investigación y descartar la existencia de razones de género.

La propuesta incorpora al ordenamiento penal el criterio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia del caso Mariana Lima Buendía, con el propósito de evitar investigaciones deficientes, clasificaciones prematuras y omisiones que favorezcan la impunidad. Asimismo, fortalece el deber de las autoridades de actuar con debida diligencia, perspectiva de género y apego a protocolos especializados, así como la responsabilidad de las personas servidoras públicas que retrasen o entorpezcan la procuración o administración de justicia.

Con esta reforma se busca armonizar la legislación con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, garantizar investigaciones exhaustivas y proteger el derecho de las víctimas y sus familias a la verdad, la justicia y la reparación integral. Además, se prevé que los congresos locales realicen las adecuaciones legislativas correspondientes dentro de los 90 días posteriores a la entrada en vigor del decreto.

SOBRE EL CONTENIDO DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER LEGISLATIVO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A RECONOCER Y SALVAGUARDAR LA PROCESIÓN DE LOS FAROLITOS, TRADICIÓN DE 150 AÑOS ORIGINARIA DE TULTEPEC, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN DICHA ENTIDAD.

Propuesta de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 18 de septiembre de 2025

El 17 de septiembre de 2025, presenté ante la Cámara de Diputados la primera proposición parlamentaria encaminada a que la Procesión de los Farolitos, también conocida como Paseo de los Muertitos, fuera reconocida y salvaguardada como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México. Con esta acción llevé a la tribuna federal una causa originaria de Tultepec, sustentada en los 150 años de historia de la tradición, su transmisión entre generaciones y su importancia para la identidad, la memoria colectiva y la cohesión comunitaria.

Posteriormente, la propuesta fue retomada en el ámbito estatal mediante una iniciativa presentada ante el Congreso del Estado de México. El 5 de noviembre de 2025, la LXII Legislatura mexiquense aprobó el Decreto número 201, que declaró al Paseo de los Muertitos Patrimonio Cultural Inmaterial de la entidad y estableció como de interés público y social su fomento, conservación, promoción, patrocinio y salvaguarda. La gobernadora ordenó su publicación y cumplimiento, y el decreto fue publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de noviembre de 2025. De esta manera, la solicitud que impulsé inicialmente desde la Cámara de Diputados se concretó posteriormente en un reconocimiento jurídico estatal y en medidas institucionales para proteger y transmitir esta tradición de Tultepec.

SOBRE EL CONTENIDO DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL (CSN) A EXPEDIR EL PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR AL ESTADO MEXICANO DE LAS HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR DE MANERA INTEGRAL Y EFICAZ LAS AMENAZAS ACTUALES Y FUTURAS.

Propuesta de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 30 de septiembre de 2025

Presenté una proposición con punto de acuerdo para solicitar la expedición del Programa para la Seguridad Nacional, a fin de dotar al Estado mexicano de las herramientas estratégicas necesarias para enfrentar de manera integral y eficaz las amenazas actuales y futuras.

La propuesta parte de la necesidad de cumplir con la planeación derivada del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y consolidar una visión multidimensional de la seguridad nacional, que no se limite a la defensa territorial, sino que considere la protección de la soberanía, el orden constitucional, las instituciones democráticas, las infraestructuras críticas y la estabilidad económica, social y política del país. Asimismo, destaca desafíos como los ciberataques, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo internacional, el tráfico de armas y otros riesgos emergentes.

El programa permitiría definir prioridades, fortalecer la coordinación entre los Poderes de la Unión y los distintos órdenes de gobierno, y establecer un marco de actuación sólido, transparente y eficaz. Con ello, se busca que México cuente con una estrategia actualizada para anticipar riesgos, proteger sus sectores estratégicos y responder de manera coordinada ante escenarios que puedan comprometer la integridad, estabilidad y permanencia del Estado.

SOBRE EL CONTENIDO DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE RELACIONES EXTERIORES QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE EL PASEO DE LOS MUERTITOS DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SEA UN ELEMENTO PROPUESTO POR MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA PARA SU INSCRIPCIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

Propuesta de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 17 de junio de 2026

Como parte de mi compromiso permanente con la preservación y proyección de las tradiciones de Tultepec, presenté esta propuesta que reconoce los 150 años de expresión comunitaria, su transmisión entre generaciones y su valor como manifestación de memoria, arte, identidad y cohesión social.

La proposición dio un paso sustantivo el 12 de agosto de 2026, cuando la Segunda Comisión de Asuntos Sociales de la Comisión Permanente aprobó por unanimidad el dictamen que exhorta a ambas dependencias a analizar la viabilidad técnica y jurídica de integrar el expediente para su postulación internacional. Este avance confirma que no quito el dedo del renglón: después de impulsar su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, continúo trabajando para que esta tradición originaria de Tultepec alcance reconocimiento y proyección mundial.

SOBRE EL CONTENIDO DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE DÉ TRÁMITE INMEDIATO A LA DENUNCIA POR PROVOCACIÓN PÚBLICA Y APOLOGÍA DEL MALTRATO ANIMAL, INTERPUESTA EN CONTRA DE LOS CONDUCTORES PEDRO SOLA Y PATI CHAPOY, DERIVADA DE SUS COMENTARIOS EN EL PROGRAMA VENTANEANDO EL 6 DE JULIO DE 2026.

Propuesta de mi autoría.

Publicación en Gaceta: 15 de julio de 2026

Se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a dar el trámite inmediato que en derecho corresponda a las denuncias presentadas los días 10 y 9 de julio de 2026, respectivamente, por la organización civil Va por sus Derechos. Dichas denuncias se relacionan con comentarios difundidos en el programa Ventaneando el 6 de julio de 2026, por hechos presuntamente vinculados con la provocación pública, la apología del delito y el maltrato animal.

La proposición también exhorta a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones a fortalecer la regulación y supervisión de los contenidos de radiodifusión, a fin de promover un ejercicio responsable de la comunicación pública y evitar mensajes que banalicen, inciten o normalicen el maltrato de cualquier ser vivo, sin menoscabo de la libertad de expresión. La propuesta no pretende censurar ni anticipar la culpabilidad de persona alguna, sino procurar que las autoridades competentes investiguen los hechos con diligencia, autonomía y apego a la ley, fortaleciendo la protección y el bienestar animal, así como la confianza ciudadana en las instituciones.

2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

**LOGROS DE LA
TRANSFORMACIÓN**



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Cámara de Diputados mantuvo una intensa actividad parlamentaria para ampliar derechos, fortalecer el Estado de bienestar y actualizar el marco jurídico frente a los desafíos económicos, sociales, ambientales y tecnológicos del país. La conducción política y la construcción de acuerdos encabezadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, permitieron procesar una agenda amplia y avanzar en reformas prioritarias para el segundo piso de la Cuarta Transformación, con diálogo entre las distintas fuerzas políticas y atención a las necesidades del pueblo de México.



LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Avanzamos hacia la semana laboral de 40 horas. La reforma constitucional y su adecuación en la Ley Federal del Trabajo establecen una reducción gradual de la jornada, sin disminución salarial, hasta alcanzar las 40 horas semanales en 2030.



Protegimos el descanso y la vida familiar. La nueva regulación de la jornada laboral busca favorecer la salud, la conciliación entre el trabajo y la vida personal, y una mejor distribución del tiempo de cuidado.



Reconocimos el derecho a la desconexión digital. Se incorporó el derecho de las personas trabajadoras a no atender comunicaciones laborales fuera de su jornada, durante vacaciones, permisos y licencias.



Pusimos límite a las pensiones y jubilaciones de privilegio. La reforma al artículo 127 constitucional estableció criterios de austeridad para las jubilaciones y pensiones del personal de confianza de determinadas entidades públicas, sin afectar las pensiones ordinarias ni los derechos consolidados.



Cerramos espacios al nepotismo electoral. La reforma constitucional incorporó restricciones para evitar que vínculos familiares inmediatos condicionen el acceso a presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y legislaturas locales.

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Fortalecimos la paridad y la igualdad sustantiva. Se incorporaron criterios de paridad vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en la integración de ayuntamientos y órganos legislativos locales.



Reforzamos la austeridad en los poderes locales y electorales. Se establecieron límites presupuestales para los congresos estatales y restricciones a prestaciones extraordinarias financiadas con recursos públicos en autoridades electorales.



Fortalecimos la respuesta nacional frente al feminicidio. El Congreso de la Unión recibió facultad constitucional expresa para expedir leyes que establezcan, como mínimo, los tipos penales y sanciones en esta materia, favoreciendo criterios y protocolos homologados.



Impulsamos una vivienda verdaderamente adecuada. La Ley de Vivienda incorporó criterios verificables sobre seguridad de la tenencia, servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.



Establecimos la asequibilidad como condición del derecho a la vivienda. La reforma señala que los gastos habitacionales no deberían superar el 30 por ciento del ingreso mensual del hogar y articula a las instituciones responsables del crédito y la construcción de vivienda.

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Promovimos viviendas sustentables. Se incorporaron criterios de preservación ambiental, uso de energías renovables y ecotecnologías adaptadas a las características de cada región.



Expedimos una nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual. El nuevo ordenamiento reconoce las obras nacionales como expresiones artísticas, culturales, sociales y económicas, y actualiza la regulación frente al crecimiento de las plataformas digitales.



Ampliamos el acceso al cine mexicano. Se mantuvo una cuota mínima del 10 por ciento del tiempo de exhibición en salas para obras nacionales y se establecieron obligaciones para incluir y visibilizar contenidos mexicanos en plataformas digitales.



Protegimos la memoria audiovisual de México. La nueva legislación fortalece la conservación, restauración, digitalización y difusión del patrimonio cinematográfico nacional, además de impulsar medidas de accesibilidad.



Dimos certeza a la inversión estratégica con bienestar. Se expidió una ley para articular planeación, financiamiento y ejecución de proyectos de infraestructura bajo la rectoría del Estado y con participación coordinada de los sectores público, privado y social.

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Respaldamos una inversión histórica en infraestructura. El nuevo marco jurídico da soporte al Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, con una meta de inversión pública y mixta de 5.6 billones de pesos en energía, trenes, carreteras, puertos, salud, agua, educación y aeropuertos.



Fortalecimos la infraestructura de salud. Se facultó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para colaborar, a solicitud de las autoridades competentes, en la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de establecimientos de salud.



Modernizamos la propiedad industrial. Se incorporaron instrumentos para promover la transferencia tecnológica, proteger a quienes innovan, agilizar trámites de patentes y responder a infracciones cometidas mediante nuevas tecnologías.



Protegimos la voz y la imagen de artistas frente a la inteligencia artificial. Las reformas laborales y autorales exigen consentimiento previo, libre e informado, así como una remuneración específica, para utilizar tecnológicamente la voz o imagen de artistas intérpretes o ejecutantes.



Abrimos oportunidades para el primer empleo juvenil. El Servicio Nacional de Empleo deberá poner especial énfasis en programas dirigidos a facilitar la incorporación de jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Incluimos a trabajadores pesqueros en la protección laboral y social. Las reformas reconocen expresamente a las personas pescadoras y buzos pescadores dentro de los trabajos especiales del campo y facilitan su incorporación al seguro social.



Reconocimos la organización comunitaria indígena y afromexicana. La legislación cooperativa deberá fomentar y respetar la cultura organizacional, los usos y las costumbres de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Fortalecimos la atención de las enfermedades raras. La reforma aprobada incorpora una definición legal, prevé un Registro Nacional y plantea una instancia de coordinación para formular políticas y protocolos especializados.



Garantizamos apoyos para personas con discapacidad permanente. Se armonizó la legislación secundaria con el mandato constitucional relativo a la pensión no contributiva, la atención mediante servicios de salud y la rehabilitación prioritaria de personas menores de 18 años.



Impulsamos el turismo accesible y sustentable. La reforma incorpora la accesibilidad universal en instalaciones, servicios, información y destinos turísticos, y procura que el desarrollo económico beneficie a las comunidades anfitrionas.

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Reforzamos la protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. Se aprobaron disposiciones para prevenir el ciberacoso, la violencia digital y el uso indebido de datos personales, con responsabilidades para autoridades y plataformas.



Protegimos la información del Registro Nacional de Detenciones.

La reforma incorpora conceptos de riesgo y vulneración, y establece medidas mínimas para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus bases de datos.



Modernizamos la justicia administrativa. Se fijaron plazos más claros para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se fortaleció el juicio sumario y se ampliaron las posibilidades de utilizar el Sistema de Justicia en Línea.



Fortalecimos la fiscalización de los recursos públicos. Se prevé un Sistema Nacional de Registro de Información y Datos administrado por la Auditoría Superior de la Federación, así como mayores mecanismos de cooperación con las entidades de fiscalización estatales.



Defendimos el medio ambiente con sanciones más firmes. Se actualizaron tipos penales y sanciones por conductas que dañan recursos naturales, especies protegidas, áreas naturales y la gestión ambiental.

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Mejoramos la prevención y atención de los incendios forestales. La Comisión Nacional Forestal deberá coordinar esquemas regionales de disponibilidad de medios, compatibles con el Sistema Nacional de Protección Civil.



Incorporamos el hidrógeno renovable a la legislación climática. Su definición jurídica permitirá integrarlo a las políticas de almacenamiento de energía, transferencia tecnológica y reducción de emisiones.



Respaldamos a las MIPYMES y a la producción nacional. Se promovió el uso de la marca de certificación “Hecho en México” como instrumento para fortalecer el mercado interno, las cadenas productivas y la identidad económica nacional.



Reconocimos a las mujeres emprendedoras. Se declaró la tercera semana de noviembre de cada año como la “Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras”, para visibilizar su contribución económica y las barreras que enfrentan.



Ampliamos la participación de las juventudes mexicanas en el exterior. Se abrió la posibilidad de que jóvenes residentes fuera del país integren el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud, mediante participación presencial, virtual o híbrida.

LOGROS DESTACADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA



Dimos mayor certeza a las personas trabajadoras fronterizas. La reforma migratoria amplía las herramientas para regular su estancia y actividad laboral, y permite renovar la tarjeta correspondiente cuando exista continuidad en la relación de trabajo.



Fortalecimos la protección de los datos personales de consumidores. Se precisaron obligaciones para que proveedores y empresas utilicen la información únicamente para los fines autorizados y transparenten su tratamiento y eventual transferencia.



Impulsamos una cultura de bienestar y protección animal desde la educación. Se aprobó incorporar contenidos sobre respeto, cuidado y protección de los animales en los planes y programas de estudio.



Reformas del periodo extraordinario. Durante este periodo también aprobamos reformas para fortalecer el modelo de elección del Poder Judicial, proteger la soberanía nacional frente a la intervención extranjera en los procesos electorales e impulsar mecanismos de verificación de la integridad de las candidaturas.

Los resultados del segundo año legislativo muestran que la Cuarta Transformación continúa convirtiendo las demandas sociales en derechos y los principios del humanismo mexicano en normas concretas.

**2^{DO} INFORME
DE RESULTADOS**

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX

2^{DO} INFORME **DE RESULTADOS**

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



**PARTICIPACIÓN
DESTACADA EN
COMISIONES**



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

24 de septiembre de 2025

En la Comisión de Defensa Nacional aprobamos el segundo informe de actividades y el plan anual de trabajo.

Mi compromiso es claro: fortalecer a las Fuerzas Armadas y responder a las necesidades de la gente mediante acciones que construyan un México más seguro y justo para todas y todos, porque la seguridad y la soberanía de la nación se defienden con trabajo, visión y cercanía con el pueblo.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

26 de noviembre de 2025

¡Queridas artesanas y queridos artesanos del fuego! En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sí tienen quien defienda su trabajo y su tradición.

Desde la Comisión de Defensa Nacional impedimos que avanzara una iniciativa que pretendía criminalizar el arte pirotécnico, estigmatizar su trabajo y poner en riesgo el sustento de miles de familias que viven de esta actividad.

No vamos a permitir que, desde el desconocimiento y los prejuicios, se legisle contra su tradición, su economía y la identidad de nuestros pueblos.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

26 de noviembre de 2025

En la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres aprobamos diversos dictámenes para que el Gobierno Federal, entidades federativas y municipios actúen de inmediato frente a las inundaciones y huracanes que han afectado a Hidalgo, Veracruz, Puebla y Chiapas, en especial a San Cristóbal de las Casas.

Impulsamos que se refuercen los planes integrales de emergencia, reconstrucción y prevención; que se active de manera eficaz el sistema de alertamiento masivo ante fenómenos hidrometeorológicos extremos; que se mejore el mantenimiento de calles en temporada de lluvias y que incluso se revise el sonido de la alerta sísmica para cuidar también la salud mental de la gente.

No se trata solo de reaccionar cuando el desastre ya ocurrió, sino de prevenir y proteger a las familias antes, durante y después. Seguiremos vigilando que estas medidas no se queden en el papel.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

9 de diciembre de 2025

Participé en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, en la que aprobamos, con modificaciones, un dictamen para reformar la fracción IV del artículo 24 de la legislación general en materia de desaparición forzada. La modificación busca armonizar la terminología y fortalecer la claridad y eficacia de las acciones de búsqueda de personas desaparecidas.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

9 de diciembre de 2025

Con el corazón lleno de orgullo y compromiso, participé en la 13.^a Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, donde impulsamos la iniciativa para reformar el Código Militar de Procedimientos Penales. Actualizamos las multas y sanciones mediante la Unidad de Medida y Actualización, con el propósito de brindar mayor proporcionalidad y certeza jurídica. Seguimos trabajando por una justicia militar equitativa, moderna y al servicio del pueblo.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

10 de febrero de 2026

En mi calidad de secretaria de la Comisión de Defensa Nacional, asistí a la inauguración de la exposición fotográfica “Honor en cada misión”, en el marco del mes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, como un acto de respeto y reconocimiento a quienes, con disciplina y vocación de servicio, contribuyen a la soberanía y seguridad de nuestro país.

Mi gratitud y reconocimiento a quienes cumplen cada misión con entrega y honor.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

10 de febrero de 2026

Participé en la 5.^a Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos. En la reunión aprobamos el dictamen de una iniciativa clave para garantizar una vivienda adecuada a quienes han sido víctimas de delitos en materia de trata de personas. Mi compromiso es y será siempre legislar con empatía, analizando a fondo cada proyecto para asegurar que las leyes realmente sirvan a quienes más lo necesitan.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

11 de febrero de 2026

¡La prevención es nuestra mejor herramienta!

Asistí a la Duodécima Reunión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres. No se trata solo de reaccionar ante las emergencias, sino de legislar para evitarlas.

Discutimos un dictamen para reformar la Ley General de Protección Civil en materia de Atlas de Riesgo Nacional, Estatal y Municipal. Contar con información precisa en cada comunidad salva vidas. Asimismo, analizamos la reforma al artículo 19 de la misma ley para fortalecer nuestro marco jurídico.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

3 de marzo de 2026

En mi calidad de secretaria de la Comisión de Defensa Nacional, asistí a la conferencia “Mujer en las Fuerzas Armadas”.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

7 de marzo de 2026

En esta sesión de la Comisión de Derechos Humanos aprobamos dictámenes en sentido positivo que marcarán un antes y un después en nuestra legislación: Logramos el reconocimiento jurídico de las personas de la diversidad sexual y de género como grupo en situación de discriminación; fortalecimos la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y avanzamos con reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de garantizar una protección más amplia.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

18 de marzo de 2026

En mi calidad de secretaria de la Comisión de Defensa Nacional, tuve el honor de asistir a la ceremonia de izamiento de nuestra Bandera Nacional en conmemoración del 109.º aniversario de la Escuela Militar de Medicina.

Esta emblemática institución es ejemplo de disciplina y vocación, y forma profesionales que combinan la excelencia de la ciencia médica con una lealtad inquebrantable a la patria. Es fundamental reconocer la labor de quienes, desde la medicina militar, sirven con honor y entrega al pueblo de México.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

24 de marzo de 2026

En la Comisión de Derechos Humanos aprobamos reformar la ley para que la orientación sexual y la diversidad de género sean reconocidas expresamente como categorías protegidas frente a la discriminación. Trabajamos para que el respeto sea ley.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

25 de marzo de 2026

¡Resultados y compromiso!

En la Comisión de Defensa Nacional sesionamos para dar seguimiento a nuestra agenda legislativa. Durante esta 16.^a Reunión Ordinaria, aprobamos por unanimidad nuestro informe semestral de actividades, consolidando el trabajo realizado de septiembre a febrero.

La defensa de nuestra patria requiere constancia y visión. ¡Seguimos transformando desde San Lázaro!



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

25 de abril de 2026

En la Comisión de Defensa Nacional aprobamos, con 20 votos a favor, un dictamen para facultar a la Guardia Nacional a colaborar con las autoridades ambientales en la preservación y vigilancia de las áreas naturales protegidas federales terrestres, así como en la prevención y combate de delitos como la tala ilegal, la cacería furtiva y el tráfico de especies.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

21 de mayo de 2026

En la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional pusimos sobre la mesa un tema fundamental: la trascendencia del servicio militar y su impacto positivo en el desarrollo integral de las juventudes mexicanas.

Fortalecer el vínculo entre la juventud y nuestras instituciones de defensa es clave para construir un futuro más sólido, consciente y preparado para el país. Seguimos transformando con responsabilidad.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

29 de junio de 2026

¡Un gusto acompañar a nuestra Guardia Nacional en su 7.º aniversario! En mi calidad de secretaria de la Comisión de Defensa Nacional, asistí a esta conmemoración que incluyó demostraciones de equipo táctico, binomios caninos y actividades culturales.

Desde la Cámara de Diputados, seguimos trabajando de cerca con quienes velan por la seguridad de las familias mexicanas.



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

16 de julio de 2026

En la Comisión de Defensa Nacional defendí el arte y el trabajo de nuestras artesanas y artesanos de la pirotecnia. Nuestra labor es clara: construir un marco legal que garantice su seguridad y reconozca su valor como pilar de la cultura mexicana. ¡No más estigmas, sí a una regulación justa!



PARTICIPACIÓN DESTACADA EN COMISIONES

12 de agosto de 2026

El 12 de agosto de 2026, la Segunda Comisión de Asuntos Sociales de la Comisión Permanente aprobó por unanimidad el dictamen derivado de mi proposición para promover la postulación del Paseo de los Muertitos de Tultepec ante la UNESCO. Este respaldo representa un paso importante para proyectar internacionalmente una tradición con 150 años de historia y continuar impulsando su salvaguarda como patrimonio cultural vivo de nuestra comunidad.



2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA

**COMPROMISO CON LA
PIROTECNIA**

COMPROMISO CON LA PIROTECNIA

1 de diciembre de 2025

Este día sostuvimos una reunión de trabajo con el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) para trazar, de manera conjunta, la ruta a seguir en defensa del arte pirotécnico y de las miles de familias que viven de esta actividad en el Estado de México y en todo el país.

Uno de los acuerdos centrales fue impulsar, primero a nivel nacional y después ante la UNESCO, el reconocimiento de la Castillería y los Toritos pirotécnicos como Patrimonio Cultural Inmaterial, con los propios pirotécnicos encabezando el proceso, como protagonistas de su historia y de su identidad.

Coincidimos en que el paso siguiente es dar un salto de escala y construir un expediente con evidencia histórica, social y técnica que permita que la pirotecnia mexicana sea reconocida y protegida más allá de nuestras fronteras.

También trabajamos una línea clave: desmontar, con estudios científicos, los mitos sobre contaminación y ruido que se utilizan para justificar prohibiciones y campañas en contra de la pirotecnia. El IMEPI expuso mediciones reales en ferias pirotécnicas, comparaciones con otras fuentes de emisiones (tráfico, fogatas, plantas de luz, etc.) y datos sobre emisiones sonoras medidas en decibeles, demostrando que la pirotecnia regulada no es la principal responsable de los problemas ambientales ni auditivos que se le atribuyen.



COMPROMISO CON LA PIROTECNIA

1 de diciembre de 2025

Definimos una estrategia conjunta para contrarrestar los spots y mensajes oficiales que cada temporada llaman a “no comprar” pirotecnia y a denunciar su uso, sin distinguir entre lo clandestino y lo regulado. Vamos a acompañar esos estudios con comunicaciones dirigidas a las autoridades federales, para exigir que las campañas públicas dejen de criminalizar al gremio y se enfoquen en la regularización, la prevención de riesgos y la información clara a la ciudadanía.

Desde mi responsabilidad como legisladora federal, y con el respaldo técnico del IMEPI y la participación directa de las artesanas y los artesanos del fuego, asumimos el compromiso de encauzar al sector por mejores caminos:

- ☐ Sin criminalización de su trabajo.
- ☐ Con reglas claras y coordinación entre la Federación, los estados y los municipios.
- ☐ Con más capacitación y protocolos de seguridad en talleres y ferias.
- ☐ Con la conservación del arte pirotécnico como uno de los patrimonios culturales más significativos de México.

Seguiremos trabajando de la mano con el gremio pirotécnico y las autoridades competentes para que la pirotecnia sea reconocida, respetada y protegida, dentro y fuera de nuestras fronteras. La defensa de la pirotecnia continúa y la asumimos juntas y juntos.



COMPROMISO CON LA PIROTECNIA

12 de diciembre de 2025

¡Luchamos con pasión por una pirotecnia regulada en Ensenada! Sostuvimos una reunión a distancia con el equipo del regidor Armando Díaz Hoefflich y el director del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para pasar de la prohibición a la regulación en este municipio, con evidencia científica como principal motor en la discusión. ¡Defendemos tradiciones, economía y bienestar para todas y todos!



COMPROMISO CON LA PIROTECNIA

5 de febrero de 2026

Este día sostuvimos una plática muy fructífera con la diputada Claudia Gayou sobre su iniciativa en materia de pirotecnia. Ella es presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Sustentable, Emprendimiento y Comercio en el Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Reconocemos su gran sensibilidad social y agradecemos su disposición al diálogo.

Agradezco a la gobernadora Delfina Gómez Álvarez y al secretario de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, las facilidades otorgadas para que el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, por conducto de su director, Emmanuel Reyes Urbán, aportara su opinión técnica a este esfuerzo.



COMPROMISO CON LA PIROTECNIA

28 de julio de 2026

Con un mensaje contundente y respaldado por datos objetivos, participamos en el conversatorio **“El arte pirotécnico y su regulación”**, en Ensenada, Baja California, convocado por el regidor Armando Díaz Hoeflich.

Como legisladora federal, secretaria de la Comisión de Defensa Nacional y orgullosa representante del gremio pirotécnico, lo dije fuerte y claro: la pirotecnia no es un problema que se resuelva prohibiendo; es un patrimonio que debe protegerse mediante una regulación responsable. En México, más de 300 mil familias viven de esta actividad lícita, que genera una derrama superior a los 25 mil millones de pesos al año. Nuestra pirotecnia es referente de alto nivel internacional: artesanos mexicanos iluminaron el 250.º aniversario de EE. UU. con más de 800 mil efectos. Las prohibiciones municipales indiscriminadas favorecen la comercialización de productos sin certificación y pueden incentivar la clandestinidad.



COMPROMISO CON LA PIROTECNIA

28 de julio de 2026

En el conversatorio **“El arte pirotécnico y su regulación”** se pusieron sobre la mesa argumentos clave sustentados en ley y ciencia:

Evidencia ambiental. Monitoreos de la Secretaría de Medio Ambiente en la Feria de Tultepec demuestran que la pirotecnia no supera los límites de emisión permitidos. Además, alternativas como los drones generan un impacto severo por el desecho de baterías de litio que contaminan miles de metros cúbicos de agua.

Bienestar animal. Existen alternativas de manejo como el método Tellington TTouch y el tránsito hacia pirotecnia de bajo impacto acústico.



COMPROMISO CON LA PIROTECNIA

28 de julio de 2026

Salud mental e inclusión. Impulsamos la elaboración de productos de bajo impacto acústico para que las personas neurodivergentes disfruten en condiciones de igualdad.

Proponemos algo concreto: la reforma a los artículos 86 bis y 86 ter del Reglamento de Control de Calidad Ambiental de Ensenada para permitir espectáculos pirotécnicos bajo reglas claras y seguras, con el propósito de que esta regulación pueda servir como modelo para otros municipios de Baja California.

Mi reconocimiento al regidor Armando Díaz Hoeflich por la realización de este espacio de diálogo, así como al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, que desempeña un papel fundamental en la defensa de este arte con más de cinco siglos de tradición.



2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX

LA JORNADA LABORAL DE
40 HORAS
A LA SEMANA
**YA ESTÁ
CERCA.**

LA JORNADA LABORAL DE
40 HORAS
A LA SEMANA
**YA ESTÁ
CERCA.**

 **morena**
MOVIMIENTO REFORMA Y EQUIDAD

LA JORNADA LABORAL DE
40 HORAS
A LA SEMANA
YA ESTÁ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA

VIDA PARLAMENTARIA



**GRUPO PARLAMENTARIO
morena**
LXVI LEGISLATURA

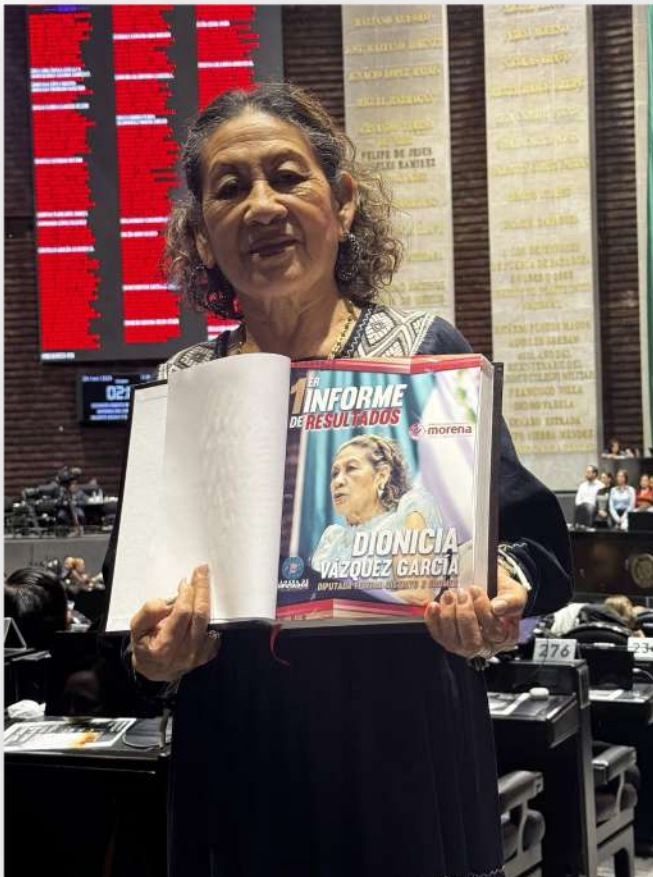
VIDA PARLAMENTARIA

29 de octubre de 2025

En esta fecha cumplí con un ejercicio fundamental de rendición de cuentas: entregué a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados mi Informe de Resultados del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Este documento reunió el trabajo realizado durante mi primer año como diputada federal y dio cuenta de una agenda construida para atender las necesidades y causas del pueblo de México.

A la gente de mi distrito y a quienes acompañan este proyecto de transformación, les reitero mi gratitud. Cada resultado ha sido posible gracias a su confianza, participación y cercanía. Este trabajo es por ustedes y con ustedes.



VIDA PARLAMENTARIA

27 de noviembre de 2025

Este día aprobamos reformas con los siguientes alcances:

- ☐ Lenguaje respetuoso y digno: ahora se habla de “personas con discapacidad” en la ley.
- ☐ Movilidad eléctrica reconocida dentro del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.
- ☐ Violencia simbólica tipificada como violencia contra las mujeres.
- ☐ Aumento de penas por despojo.
- ☐ Fortalecimiento del apoyo a campesinos de pequeña escala y a la cafecultura.
- ☐ Marco integral contra la violencia en el deporte.
- ☐ Reconocimiento al trabajo de alfareros, tianguis y tianguistas con días nacionales.
- ☐ Mayor libertad y autonomía sindical para las personas trabajadoras al servicio del Estado.

Además, conmemoramos el Día Nacional de las Personas Sordas y el Día de la Lucha contra el Cáncer de Próstata, para seguir avanzando en inclusión, salud y derechos.



VIDA PARLAMENTARIA

27 de noviembre de 2025

En esta fecha recibimos a la entonces secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, para analizar el Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República. Durante la comparecencia se informó que más de 13 millones de personas salieron de la pobreza y que los programas sociales se consolidan como derechos para mujeres cuidadoras, personas con discapacidad, niñas y niños, personas adultas mayores y comunidades indígenas y afromexicanas.

Seguimos defendiendo que nadie quede fuera del bienestar.

También conmemoramos el regreso a México de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, el Escuadrón 201, cuyo valor en la Segunda Guerra Mundial honra nuestra historia y nuestra democracia.



VIDA PARLAMENTARIA

3 de diciembre de 2025

Después de semanas de escuchar a productores, familias, industriales y comunidades de todo México, llegamos al debate con la tranquilidad de saber que el dictamen que reforma la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas es resultado de un verdadero diálogo.



¿Por qué estoy tranquila? Porque este nuevo marco legal:

- ❑ PROTEGE A NUESTROS CAMPESINOS. Ya no habrá incertidumbre sobre el uso del agua para el campo.
- ❑ FORTALECE A LAS COMUNIDADES. Por primera vez se reconoce legalmente el derecho humano al agua.
- ❑ FACILITA LA VIDA COTIDIANA. Menos trámites y más certidumbre para todas las familias.
- ❑ NO CASTIGA LA EFICIENCIA. Si ahorras agua, conservas tu ahorro.

LO MÁS IMPORTANTE:

- ✓ No existe disposición alguna que perjudique a las comunidades.
- ✓ Sí existen disposiciones que las protegen y fortalecen.
- ✓ Contamos con mayor claridad jurídica sobre un derecho que corresponde a todas las personas.

VIDA PARLAMENTARIA

5 de diciembre de 2025

Trasnochamos, pero México despertó con una nueva conquista.

Después de más de 24 horas de sesión continua, hicimos realidad un sueño de años: aprobamos el dictamen que expide la Ley General de Aguas y reforma la Ley de Aguas Nacionales, con el propósito de proteger el agua como derecho fundamental y evitar su privatización.

Cada intervención, cada voto, cada hora de trabajo intenso valió la pena para garantizar que el agua permanezca bajo control del Estado mexicano.

¡Gracias por confiar en nuestro trabajo! Seguimos transformando México.



VIDA PARLAMENTARIA

9 de diciembre de 2025

En esta fecha discutimos y votamos el dictamen de reforma a la Ley General de Salud. Con las modificaciones aprobadas fortalecimos la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la normalización del vapeo, así como la salud digital, la infraestructura médica y los mecanismos de resolución de controversias ante la CONAMED.



VIDA PARLAMENTARIA

12 de diciembre de 2025

En esta fecha participé en la sesión solemne con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos. Reflexionamos sobre la justicia, la dignidad y la defensa de los más vulnerables. ¡Los derechos humanos no son negociables; son el corazón de nuestra nación!



VIDA PARLAMENTARIA

1 de febrero de 2026

Estuve presente en la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Seguimos trabajando con responsabilidad y compromiso para que la agenda legislativa responda a las necesidades del pueblo de México.

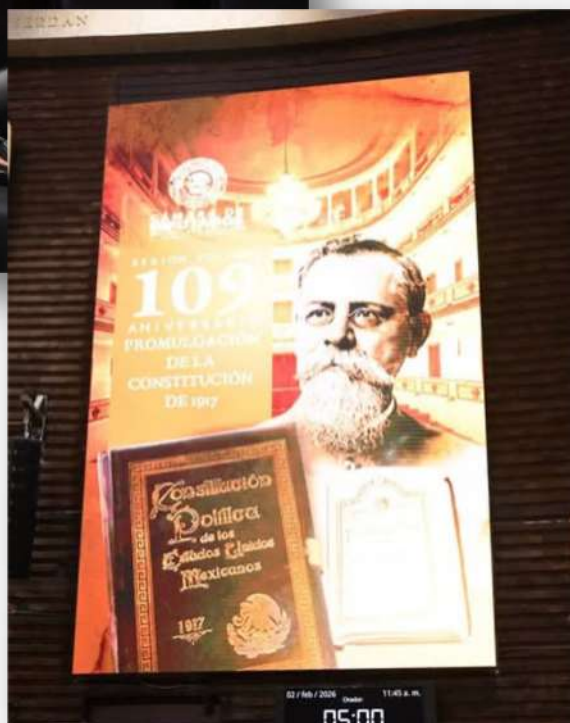


VIDA PARLAMENTARIA

2 de febrero de 2026

Asistí a la sesión solemne celebrada con motivo del 109.º aniversario de la Constitución Política de 1917.

La Constitución que surgió de la Revolución Mexicana sigue siendo el pilar de los derechos del pueblo. Las diputadas y los diputados de Morena renovamos nuestro compromiso con cada uno de los derechos sociales que ella consagra.



VIDA PARLAMENTARIA

2 de febrero de 2026

¡Honrada de participar en la creación del Grupo de Fraternidad con Cuba!

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena refrendamos nuestro compromiso con la solidaridad internacional y los lazos que unen a nuestros pueblos.

Porque las alianzas entre pueblos hermanos se construyen con trabajo, diálogo y convicción.



VIDA PARLAMENTARIA

17 de febrero de 2026

En esta fecha celebramos una sesión ordinaria muy productiva con la aprobación de reformas clave:

- ❑ Fortalecimos las leyes contra el acoso y la violencia digital.
- ❑ Impulsamos una educación y un deporte sin barreras para las personas con discapacidad.
- ❑ Protegimos a las abejas y a las especies en riesgo, y fortalecimos el combate a los incendios forestales.
- ❑ Avanzamos para hacer efectivo el derecho a la vivienda y fortalecer la transparencia de la justicia.

¡Avanzamos con paso firme!



VIDA PARLAMENTARIA

20 de febrero de 2026

Reconocimos el Día Internacional de la Lengua Materna: nuestras lenguas sostienen identidad y memoria colectiva.

También aprobamos un dictamen para fortalecer el castigo al abuso sexual, actualizando el Código Penal Federal para sancionar con mayor firmeza estos delitos e incorporar agravantes en los casos más graves.

Seguimos legislando para proteger a las víctimas y fortalecer el acceso a la justicia, con especial atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes.



VIDA PARLAMENTARIA

25 de febrero de 2026

Menos estrés, más vida.

México es uno de los países que más horas trabaja al año. Por ello, en la madrugada de este día aprobamos la reducción gradual de la jornada laboral para que tengas más tiempo con tus seres queridos, sin que tu salario se vea afectado.

¡Presente en el debate y firme con los derechos del pueblo trabajador de México!



¿Cómo será la implementación gradual de 48 a 40 horas?

La aplicación será **gradual**, en el que se reducirá a partir del siguiente año.



2026	48 hrs.
2027	46 hrs.
2028	44 hrs.
2029	42 hrs.
2030	40 hrs.

Recuerda: la reducción no implica reducción de salarios ni de prestaciones.



VIDA PARLAMENTARIA

3 de marzo de 2026

En esta fecha aprobamos reformas clave para proteger lo que más importa: desde el derecho a la desconexión digital para garantizar el trabajo digno, hasta la prohibición de bebidas energéticas en escuelas para cuidar a nuestra niñez.

VICECOORDINACIÓN
ESTRATEGIA Y PROCESO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

¿QUÉ SE APROBÓ HOY EN PLENO?
3 DE MARZO DE 2026

DICTÁMENES

TEMA	APROBADO	ABSTENCIONES	EN CONTRA
EDUCACIÓN NAVAL Se reformó la Ley de Educación Naval para robustecer el Sistema Educativo Naval mediante la incorporación explícita de la protección del medio ambiente marino y sus recursos naturales.	434	0	0
DESARROLLO DE MIPYMES Se reformó la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPyME para promover el consumo de productos y servicios nacionales, incentivando la adopción de la marca de certificación " Hecho en México " o "Made in Mexico" como símbolo de calidad e identidad cultural.	439	0	0
PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Se reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para establecer explícitamente que el CONAPRED imponga la atención psicológica como medida de compensación ante el daño ocasionado por actos de discriminación.	441	0	0
COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Se modificó la Ley General de Turismo para prevenir y combatir la trata de personas y la explotación sexual (especialmente de niñas, niños y adolescentes) en toda la industria turística mediante protocolos y capacitación.	463	0	0
VIVIENDA ADECUADA Y SOSTENIBLE Se garantiza el derecho a una vivienda adecuada y sostenible mediante el uso eficiente de recursos naturales y la incorporación de energías renovables a través de ecotecnologías .	457	0	0
TRABAJO DIGNO Se reformó la Ley Federal del Trabajo mediante la garantía de un equilibrio efectivo entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras. Para lograrlo, se promueve el derecho a la desconexión digital con el fin de prevenir el agotamiento laboral y el estrés crónico.	447	0	0
ALIMENTACIÓN ADECUADA Se prohibió la venta y el consumo de bebidas energéticas dentro de las instalaciones escolares de educación básica y media superior con el fin de proteger la salud mental y física de los y las estudiantes.	437	0	0

morena
LXVI LEGISLATURA



VIDA PARLAMENTARIA

4 de marzo de 2026

Este día cerramos filas con nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

El respaldo ciudadano refleja la confianza en un gobierno que actúa con determinación.

México avanza por el camino de la justicia y la transformación.

¡Es un honor caminar con una mujer que cumple!



VIDA PARLAMENTARIA

7 de marzo de 2026

Participé en la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.



VIDA PARLAMENTARIA

10 de marzo de 2026

En esta fecha construimos un acuerdo relevante: con 472 votos a favor, se designó a Aureliano Hernández Palacios Cardel como titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Celebro esta designación con la convicción de que, bajo su liderazgo, la ASF fortalecerá su papel como pilar en la fiscalización de los recursos públicos.



VIDA PARLAMENTARIA

13 de marzo de 2026

En esta fecha respaldé con mi voto la reforma electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, convencida de la necesidad de fortalecer nuestra democracia y acercar la representación política a la ciudadanía.

La propuesta planteó que las diputaciones de representación proporcional fueran elegidas directamente mediante el voto popular, la sustitución de las listas cerradas de los partidos y la reducción del gasto destinado a los procesos electorales. Su propósito fue que todas las candidaturas mantuvieran una relación más directa con la ciudadanía y obtuvieran su respaldo en las urnas.

Aunque la reforma no alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación, mi voto fue congruente con la convicción de avanzar hacia un sistema electoral más cercano al pueblo, austero y representativo. Seguiré acompañando las propuestas que fortalezcan la participación ciudadana, reduzcan privilegios y consoliden una democracia en la que las decisiones públicas respondan verdaderamente a la voluntad popular.



VIDA PARLAMENTARIA

19 de marzo de 2026

En esta fecha aprobamos reformas fundamentales que fortalecen nuestra soberanía y el bienestar de todas y todos. Logramos consolidar un sistema nacional de innovación más robusto, facilitando la protección de patentes y registros para que el talento mexicano llegue más lejos. Simplificar los trámites en materia de propiedad industrial no es sólo un asunto técnico; significa brindar herramientas reales a las personas emprendedoras y creadoras para proteger su trabajo.

Además, aprovechamos esta jornada para conmemorar dos fechas que nos dan identidad y rumbo: el orgullo de nuestra Expropiación Petrolera, símbolo de soberanía nacional, y el Día Mundial del Agua, un recordatorio urgente para redoblar esfuerzos en la gestión sostenible de nuestro recurso más vital.



VIDA PARLAMENTARIA

20 de marzo de 2026

Seguimos trabajando por los acuerdos que México necesita. En esta sesión aprobamos, con 408 votos, la convocatoria para seleccionar a las personas que ocuparán tres consejerías del Instituto Nacional Electoral. Con ello, dimos certeza y legalidad al proceso de integración del Consejo General y establecimos criterios claros de evaluación.



VIDA PARLAMENTARIA

26 de marzo de 2026

En esta fecha, mientras México dormía, aprobamos reformas clave para el pueblo. En materia de pensiones justas, pusimos fin a los privilegios desproporcionados reformando el artículo 127 constitucional para que nadie esté por encima del pueblo y los recursos se utilicen con austeridad y eficiencia. Asimismo, logramos una justicia ágil al modernizar la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, incorporando herramientas tecnológicas y plazos claros para que el acceso a la justicia sea pronto, digital y sin demoras. Seguimos transformando México con resultados tangibles.



VIDA PARLAMENTARIA

10 de abril de 2026

En esta fecha recibimos con mucho cariño en la Cámara de Diputados a las y los expositores de la Muestra Gastronómica y Artesanal de Puebla. Esta muestra abrió una ventana a las tradiciones, los sabores y el talento de Puebla. Mi reconocimiento a las diputadas y diputados que promovieron este exitoso acto. ¡La cultura une y transforma!



VIDA PARLAMENTARIA

24 de abril de 2026

Agradezco al Instituto Nacional Electoral la entrega de la Agenda de Atención Infantil 2024, documento que recoge las demandas y propuestas de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Este insumo es fundamental para impulsar políticas públicas que respondan a sus necesidades reales, pues la participación ciudadana comienza desde la infancia.

Agradezco las atenciones recibidas por parte de la licenciada Yolanda Soledad Arriola Osorio, encargada de despacho de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE, con sede en Tultepec, Estado de México.



VIDA PARLAMENTARIA

25 de abril de 2026

En esta fecha votamos a favor de reformas que seguirán transformando México:

- ☐ Delitos contra el ambiente. Garantizamos el derecho a un medio ambiente sano con sanciones efectivas.
- ☐ Reducción de la jornada laboral. Más tiempo para la familia, mejor salud y bienestar.
- ☐ Certificación para la agroexportación. Protección laboral reforzada para trabajadores del campo.



VIDA PARLAMENTARIA

2 de mayo de 2026

Esta semana aprobamos 13 dictámenes que atienden asuntos prioritarios para México: desde el bienestar animal y la lactancia materna, hasta la protección de nuestra niñez en entornos digitales.

Seguimos legislando con el humanismo mexicano como guía.



VIDA PARLAMENTARIA

7 de julio de 2026

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro acompañé la presentación del libro “La nueva legislación por el agua”, del doctor Ricardo Monreal Ávila.

El libro aborda temas urgentes como la gestión integral del agua, el combate a la contaminación de los mantos acuíferos y el cumplimiento del artículo 4.º constitucional en materia del derecho al agua.

La presentación abrió un espacio de reflexión sobre la necesidad de gestionar el agua con justicia y visión de largo plazo.



2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

CON MI GRUPO
PARLAMENTARIO



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA

CON MI GRUPO PARLAMENTARIO

6 de diciembre de 2025

Celebrar siete años de transformación en el Zócalo, junto a compañeras y compañeros de todo el país, es un recordatorio de por qué estamos en esta lucha: para seguir construyendo un México más justo, democrático y con derechos para todas y todos.

En este día acompañé a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en una gran movilización convocada por nuestro movimiento para refrendar el rumbo de la Cuarta Transformación y defender las conquistas del pueblo. Seguiremos trabajando con honestidad, cercanía y territorio para que los logros se consoliden y alcancen a cada rincón del país.



CON MI GRUPO PARLAMENTARIO

31 de enero de 2026

Participé en la IV Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario de Morena, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde abordamos la coordinación legislativa con áreas estratégicas del Gobierno de México.



CON MI GRUPO PARLAMENTARIO

4 de febrero de 2026

En esta fecha sostuvimos un encuentro con representantes de la Embajada de Cuba en México, con la participación del embajador Eugenio Martínez Enríquez. Tenemos una convicción clara: la soberanía se defiende, la dignidad se respeta y la solidaridad se practica.

Junto con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, seguimos impulsando una relación basada en cooperación y respeto entre naciones.



CON MI GRUPO PARLAMENTARIO

7 de marzo de 2026

Honrada de asistir en esta fecha a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena. Fue un encuentro fundamental para fortalecer nuestra democracia y consolidar, juntos, el movimiento de transformación de México.



CON MI GRUPO PARLAMENTARIO

3 de mayo de 2026

Acompañé la celebración del VIII Congreso Nacional Extraordinario de Morena, en el que Ariadna Montiel Reyes fue elegida presidenta nacional de nuestro movimiento. Su nueva responsabilidad abre una etapa de organización, unidad y trabajo territorial rumbo a los próximos desafíos del país.



CON MI GRUPO PARLAMENTARIO

8 de mayo de 2026

En esta fecha sostuvimos una reunión entre representantes del Poder Ejecutivo y legisladoras y legisladores federales de nuestro movimiento.



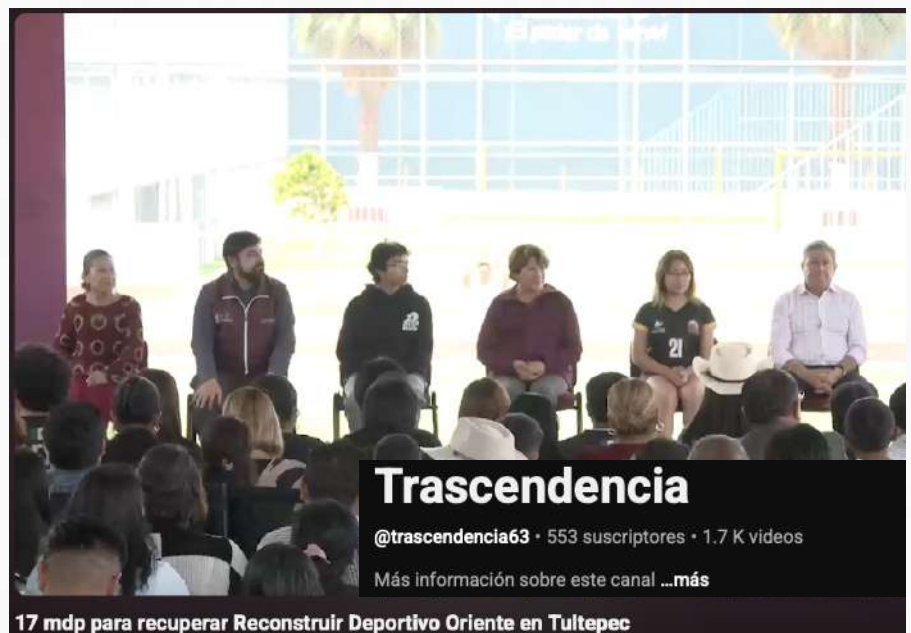
PARA BUSCAR ALTERNATIVAS DE U una regulaci ble de pirotece



Díaz Roemán destacó que el
cio representa el inicio de una ruta
e trabajo para construir una regula-
ón basada en el diálogo y el consenso.
“Regular no significa prohibir; signi-

clan a las familias, prevenir
permitan una convivencia
entre todos los sectores
unidad”, expresó.

PRESENCIA EN MEDIOS



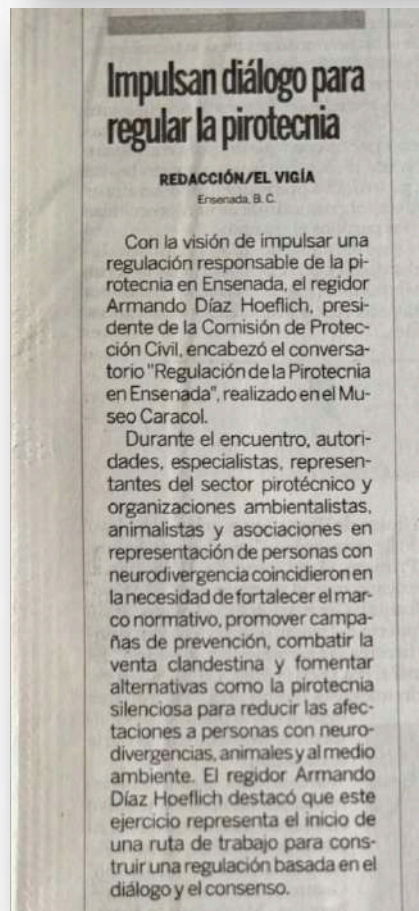
**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



PRESENCIA EN MEDIOS



**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX

2^{DO} INFORME DE RESULTADOS

**DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA**
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



**MIS VOTACIONES A
FAVOR DEL PUEBLO**

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO

REFORMAS PRIORITARIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN

Registro completo de votaciones, organizado conforme a su alcance constitucional, relevancia general e impacto sectorial.



1) El 24 de febrero de 2026, en la Cámara de Diputados aprobamos, con 469 votos, la reforma al Apartado A del artículo 123 constitucional para establecer una jornada laboral máxima de 40 horas semanales, sin reducción salarial y con, al menos, un día de descanso con goce de salario íntegro por cada seis días de trabajo.

La implementación será gradual: durante 2026 se conservará la jornada de 48 horas y, a partir de 2027, se reducirá dos horas por año hasta alcanzar las 40 horas semanales en 2030. La reforma también fortalece la regulación del trabajo extraordinario, precisa sus límites y compensaciones, y prohíbe que las personas menores de 18 años laboren horas extras.

Construida mediante el diálogo con los sectores empresarial, sindical, académico y social, esta modificación representa un avance histórico en la dignificación del trabajo. Su propósito es favorecer el descanso, la salud y la convivencia familiar y comunitaria, así como mejorar la seguridad laboral y la productividad. Con ello, se amplía la agenda de derechos laborales impulsada por la Cuarta Transformación y se coloca nuevamente el bienestar de las personas trabajadoras en el centro de la política nacional.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



2) El 25 de marzo de 2026, aprobamos la reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer límites a las jubilaciones y pensiones extraordinarias otorgadas al personal de confianza de organismos descentralizados, empresas públicas, sociedades nacionales de crédito, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos de los ámbitos federal, estatal y municipal.

La reforma dispone que estas prestaciones no podrán exceder la mitad de la remuneración asignada a la persona titular del Ejecutivo Federal y evita que contratos, convenios o disposiciones administrativas establezcan montos superiores. Al mismo tiempo, protege los derechos adquiridos y no afecta las pensiones ordinarias por vejez, invalidez o fallecimiento, las aportaciones voluntarias o sindicales, la pensión no contributiva reconocida constitucionalmente ni el régimen de las Fuerzas Armadas.

Con esta modificación pusimos fin a esquemas privilegiados que generaban una carga injustificada para las finanzas públicas, sin desaparecer el derecho a una jubilación digna. Así, reafirmamos los principios de austeridad republicana, equidad y uso responsable de los recursos públicos, para que el presupuesto se destine prioritariamente al bienestar del pueblo de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



3) El 8 de abril de 2026, aprobamos diversas reformas y adiciones a los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer la democracia local, la igualdad sustantiva y la austeridad republicana. La reforma estableció que los ayuntamientos contarán con una sindicatura y un máximo de quince regidurías, cuya integración deberá observar los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Asimismo, prohibimos la reelección inmediata de legisladores locales e incorporamos medidas contra el nepotismo electoral, a fin de impedir que los vínculos familiares o de pareja se utilicen para heredar o perpetuar cargos en los congresos estatales y gobiernos municipales.

También fijamos límites al presupuesto anual de los congresos locales y reforzamos el régimen de remuneraciones y prestaciones de las autoridades electorales, prohibiendo seguros privados, sistemas especiales de retiro y otros beneficios injustificados financiados con recursos públicos. Con estas modificaciones consolidamos instituciones locales más equitativas, representativas y responsables, combatimos los privilegios y reafirmamos que los recursos públicos deben administrarse con racionalidad y destinarse prioritariamente al bienestar del pueblo de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



4) El 21 de abril de 2026, aprobamos la reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar expresamente al Congreso de la Unión a expedir leyes que establezcan, como mínimo, el tipo penal y las sanciones en materia de feminicidio.

Con esta modificación dimos un paso fundamental hacia la construcción de un marco jurídico nacional que permita superar las diferencias existentes entre las legislaciones locales, homologar los criterios de investigación y fortalecer la coordinación entre autoridades. La reforma también abre la posibilidad de establecer protocolos comunes, mejorar la capacitación técnica del personal encargado de procurar justicia y contar con información confiable y comparable para diseñar respuestas institucionales más eficaces.

Este avance reafirma la obligación del Estado mexicano de prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como de garantizar atención oportuna y reparación integral a las víctimas indirectas. Con ello, fortalecimos la perspectiva de género dentro del sistema penal y avanzamos hacia una política nacional que proteja el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencias.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



5) El 24 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 466 votos a favor, la expedición de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, que sustituyó a la Ley Federal de Cinematografía de 1992 y actualizó la regulación del sector frente a los cambios tecnológicos y al crecimiento de las plataformas digitales.

Con esta nueva ley reconocimos las obras cinematográficas y audiovisuales mexicanas como expresiones artísticas, culturales, sociales y económicas, y fortalecimos toda su cadena productiva, desde la creación y producción hasta la distribución, exhibición y preservación. Asimismo, mantuvimos una cuota mínima de tiempo en salas para el cine nacional, establecimos medidas para ampliar su presencia en plataformas digitales y promovimos apoyos transparentes a producciones independientes, documentales, de animación, indígenas y dirigidas a las infancias.

La ley también incorpora herramientas de accesibilidad, protege el trabajo de artistas de doblaje y refuerza la conservación, restauración y digitalización del patrimonio audiovisual. Con este nuevo marco jurídico impulsamos una industria más incluyente, competitiva y diversa, ampliamos el acceso de la población a las producciones nacionales y protegimos la memoria cinematográfica de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



6) El 25 de marzo de 2026, aprobamos la expedición de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, así como diversas reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con este nuevo marco jurídico fortalecimos la rectoría del Estado en la planeación, financiamiento, ejecución y evaluación de proyectos prioritarios para el desarrollo nacional.

La ley establece mecanismos de inversión pública y mixta, con reglas claras de viabilidad técnica, jurídica, económica y financiera, a fin de promover obras con alto impacto social sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas. Asimismo, crea el Consejo de Planeación Estratégica para la Inversión en Infraestructura y una Base de Datos Nacional que permitirá mejorar la coordinación institucional, la transparencia, la fiscalización y la toma de decisiones.

Con esta legislación dimos certeza al Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, orientado a movilizar recursos hacia sectores estratégicos como energía, trenes, carreteras, puertos, salud, agua, educación y aeropuertos. Así, impulsamos infraestructura que contribuya a reducir desigualdades, fortalecer el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida del pueblo de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



7) El 17 de febrero de 2026, aprobamos por unanimidad, con 440 votos a favor, la reforma al Código Penal Federal para fortalecer la tipificación y sanción del acoso sexual e incorporar el delito de acecho, cerrando vacíos legales que dificultaban la protección efectiva de las víctimas.

La reforma sanciona los actos reiterados de intimidación o acoso con fines lascivos que vulneren la dignidad, provoquen daño psicoemocional o alteren la vida cotidiana de una persona. Asimismo, establece agravantes cuando exista una relación de subordinación, intervenga una persona servidora pública o la víctima sea menor de edad, adulta mayor, tenga alguna discapacidad o se encuentre en situación de vulnerabilidad.

También incorporamos el acecho como un delito autónomo, entendido como un patrón persistente de vigilancia, seguimiento, acercamiento, contacto no autorizado o intromisión, realizado por medios físicos o digitales. Con esta modificación fortalecimos la prevención de conductas que pueden escalar hacia formas más graves de violencia y brindamos a las autoridades mejores herramientas para proteger la integridad, la seguridad y la tranquilidad de las personas.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



8) El 17 de febrero de 2026, aprobamos por unanimidad, con 442 votos a favor, una adición al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, con el propósito de fortalecer la protección frente a nuevas modalidades de violencia digital derivadas del uso indebido de herramientas tecnológicas.

La reforma reconoce y sanciona la creación, alteración y difusión no consentida de contenidos privados que reproduzcan o suplanten la imagen, la voz o la identidad de una persona, incluso cuando sean generados total o parcialmente mediante inteligencia artificial u otras tecnologías. Con ello, cerramos espacios de impunidad ante prácticas que vulneran la dignidad, la privacidad, la integridad y la seguridad de las mujeres.

Esta modificación actualiza el marco jurídico frente a los riesgos del entorno digital y brinda mayores herramientas para prevenir, atender y sancionar conductas realizadas mediante tecnologías emergentes. Así, reafirmamos nuestro compromiso con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, tanto en los espacios físicos como en los digitales.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



9) El 17 de febrero de 2026, aprobamos por unanimidad, con 448 votos a favor, la reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para reconocer el acoso y el hostigamiento laboral como faltas administrativas graves cuando sean cometidos por personas servidoras públicas.

Mediante la adición de los artículos 64 Quáter y 64 Quintus, establecimos definiciones claras para distinguir las conductas que pueden ocurrir entre personas del mismo nivel jerárquico de aquellas que implican reiteración y abuso de una posición de poder. Asimismo, determinamos una vía institucional precisa para su investigación y resolución, con sanciones que pueden incluir suspensión, destitución, sanción económica e inhabilitación temporal para ejercer cargos públicos.

Con esta modificación cerramos un vacío que dificultaba actuar con firmeza frente a la violencia y los abusos dentro de las instituciones. También armonizamos el régimen de responsabilidades administrativas con la legislación laboral y penal, y fortalecimos la obligación del Estado de garantizar espacios de trabajo dignos, seguros, respetuosos y libres de violencia, dejando claro que el servicio público no puede ser utilizado como espacio de impunidad.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



10) El 18 de febrero de 2026, aprobamos, con 431 votos a favor, la reforma a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, con el propósito de fortalecer la prevención y sanción del abuso sexual, colocar el consentimiento en el centro de la protección jurídica y facilitar el acceso de las víctimas a la justicia.

La reforma precisa las conductas que configuran este delito y establece que el consentimiento no puede presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física, ni considerarse válido cuando exista violencia, engaño, amenaza o abuso de poder. También incorpora agravantes relacionadas con contextos de subordinación, confianza o vulnerabilidad, dispone que el delito se persiga de oficio y contempla sanciones, medidas reeducativas y la reparación integral del daño, incluida la atención psicológica especializada.

Con estas modificaciones cerramos vacíos legales, fortalecimos la actuación de las autoridades y armonizamos la legislación nacional con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Así, avanzamos hacia una protección más efectiva de la libertad, la dignidad, la integridad y el libre desarrollo de las personas.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



11) El 18 de marzo de 2026, aprobamos, con 447 votos a favor, una reforma integral a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, con el propósito de modernizar el sistema nacional de innovación y facilitar que el conocimiento generado en universidades, centros de investigación y empresas se transforme en productos, procesos y servicios útiles para el desarrollo del país.

La reforma incorporó expresamente el fomento de la transferencia tecnológica como objetivo de la ley, fortaleció la coordinación entre la política científica y la protección de la propiedad industrial, y creó la solicitud provisional de patente, que permite a las personas inventoras asegurar una fecha de prelación mientras concluyen la documentación correspondiente. Asimismo, establecimos mecanismos para compensar retrasos administrativos injustificados, agilizar la resolución de trámites y proteger a quienes acrediten legítimamente la titularidad de una invención.

También actualizamos las infracciones relacionadas con el uso indebido de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, y reforzamos las sanciones contra la falsificación. Con ello, fortalecimos la certeza jurídica, protegimos el talento nacional y pusimos la propiedad industrial al servicio de una economía basada en el conocimiento, la innovación y el bienestar.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



12) El 24 de marzo de 2026, aprobamos la reforma a la Ley de Vivienda para armonizarla con el reconocimiento constitucional del derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda adecuada y convertir este mandato en una obligación concreta y verificable para el Estado.

La reforma establece que una vivienda adecuada debe garantizar seguridad jurídica de la tenencia, servicios básicos, habitabilidad, accesibilidad, ubicación apropiada, adecuación cultural y un costo asequible. Para proteger la economía de los hogares, dispone que los gastos relacionados con la vivienda no deben superar el 30 % de su ingreso mensual.

Asimismo, fortalecimos la coordinación de la Política Nacional de Vivienda con instituciones como el INFONAVIT y el FOVISSSTE; orientamos los subsidios hacia la población en situación de pobreza; e incorporamos criterios de perspectiva de género, sustentabilidad y atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad. Con esta reforma dimos contenido efectivo al derecho a la vivienda y avanzamos hacia una política habitacional más justa, accesible y cercana a las necesidades reales del pueblo de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



13) El 25 de marzo de 2026, aprobamos diversas reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo para hacer más ágil, accesible y eficaz la impartición de justicia en los conflictos entre las personas y las autoridades federales.

Con esta modificación establecimos plazos máximos para las actuaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y para la presentación de promociones, con el propósito de evitar retrasos injustificados. Fortalecimos el juicio en la vía sumaria, que deberá resolverse en un periodo máximo de seis meses, y ampliamos su procedencia a determinadas resoluciones fiscales relacionadas con solicitudes de devolución de contribuciones.

Asimismo, impulsamos el uso del Sistema de Justicia en Línea, clarificamos las reglas de las notificaciones electrónicas y actualizamos las multas con base en la Unidad de Medida y Actualización. También incorporamos lenguaje incluyente y ajustamos las disposiciones sobre suspensión, recusación y revisión fiscal. Con estas reformas avanzamos hacia una justicia administrativa más moderna, expedita y transparente, fortaleciendo la tutela judicial efectiva y la certeza jurídica de las personas frente a los actos de autoridad.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



14) El 25 de marzo de 2026, aprobamos la reforma al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación para fortalecer las garantías del interés fiscal y reconocer la libre elección de las personas contribuyentes entre las distintas modalidades previstas en la ley.

La modificación establece que la garantía deberá cubrir las contribuciones adeudadas actualizadas, sus accesorios y los que se generen durante los doce meses posteriores a su otorgamiento. Si al concluir ese periodo el crédito fiscal continúa pendiente, su monto deberá actualizarse anualmente y la garantía ampliarse para evitar que pierda suficiencia frente al incremento del adeudo.

Asimismo, establecimos reglas claras para que los procedimientos iniciados previamente puedan incorporarse al nuevo régimen, sin interrumpir la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución ni imponer requerimientos adicionales por la sustitución de garantías. Con esta reforma fortalecimos la capacidad del Estado para asegurar el cobro de los créditos fiscales y, al mismo tiempo, brindamos mayor certeza jurídica, flexibilidad y claridad a las personas contribuyentes en su relación con la autoridad fiscal.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



15) El 7 de abril de 2026, aprobamos reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor para fortalecer los derechos de las personas trabajadoras artistas, intérpretes o ejecutantes, incluidas quienes se desempeñan en el doblaje y la locución.

Con estas modificaciones reconocimos expresamente que el uso de la imagen o la voz mediante sistemas de inteligencia artificial u otras tecnologías deberá contar con el consentimiento previo, libre e informado de la persona artista, así como con una remuneración específica. También ampliamos la protección de sus derechos laborales y autorales, mejoramos las condiciones aplicables a la contratación, al trabajo fuera del lugar de residencia y a los espacios destinados para el desempeño de sus actividades.

Esta reforma responde a los desafíos de la transformación digital y evita que la innovación tecnológica se utilice para reproducir o sustituir el trabajo artístico sin autorización ni compensación justa. Así, protegimos el talento y la identidad profesional de las personas creadoras, fortalecimos la certeza jurídica del sector y avanzamos hacia una industria cultural más digna, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



16) El 15 de abril de 2026, aprobamos la adición del artículo 29 Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el propósito de fomentar la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos dentro de las sociedades cooperativas de consumidores y productores.

Con esta reforma establecimos que el cooperativismo deberá procurar el respeto de sus usos, costumbres y formas propias de organización comunitaria. De esta manera, trasladamos al ámbito de la economía social el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público y corregimos una omisión de la legislación cooperativa.

La modificación beneficia a una población de más de 39 millones de personas y representa un avance en materia de inclusión, interculturalidad y justicia histórica. Asimismo, fortalece a las cooperativas como instrumentos de desarrollo colectivo, generación de ingresos y preservación de la identidad comunitaria. Con ello, promovimos un modelo económico más plural y solidario, que reconoce la diversidad cultural de México y respeta las formas de organización construidas y transmitidas por nuestros pueblos.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



17) El 22 de abril de 2026, aprobamos por unanimidad, con 450 votos a favor, diversas reformas al Código Penal Federal para fortalecer la prevención, investigación y sanción de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Con estas modificaciones actualizamos los tipos penales e incrementamos las sanciones aplicables a conductas relacionadas con el manejo ilícito de sustancias peligrosas, el tráfico de recursos forestales y de especies de flora y fauna silvestres, especialmente cuando afecten áreas naturales protegidas o ejemplares en riesgo. También establecimos penas más severas cuando se empleen la violencia, las amenazas o las armas para impedir la actuación de las autoridades, reforzando con ello la protección de quienes defienden el medio ambiente.

Asimismo, incorporamos sanciones frente a la generación o difusión de información falsa sobre el desempeño ambiental de las empresas cuando se utilice para engañar a consumidores, inversionistas o autoridades, u obtener beneficios indebidos. Con esta reforma fortalecimos las capacidades del Estado para combatir la impunidad ambiental, proteger los recursos naturales y avanzar hacia un desarrollo sustentable que preserve el patrimonio natural de México para las generaciones presentes y futuras.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



18) El 22 de abril de 2026, aprobamos por unanimidad, con 441 votos a favor, diversas reformas a la Ley Federal del Trabajo para hacer efectiva la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, sin disminución del salario.

Con estas adecuaciones establecimos que la jornada ordinaria alcanzará un máximo de 40 horas semanales en 2030, mediante una disminución progresiva de dos horas por año. Asimismo, regulamos el trabajo extraordinario, que deberá pagarse con un 100 % adicional sobre el salario ordinario, fijamos límites para evitar jornadas excesivas e incorporamos un registro electrónico que permitirá verificar el cumplimiento de los horarios laborales.

Esta reforma representa un avance histórico en la dignificación del trabajo y en la consolidación de la justicia laboral. Con ella protegimos la salud y la calidad de vida de las personas trabajadoras, favorecimos el descanso, la convivencia familiar y la corresponsabilidad en las tareas de cuidado, al tiempo que promovimos una mayor productividad. Así, reafirmamos que el desarrollo económico debe caminar de la mano del bienestar y de los derechos de quienes sostienen la actividad productiva de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



19) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 455 votos a favor, diversas reformas al Código Penal Federal y a la legislación general en materia de trata de personas, con el propósito de actualizar la protección jurídica frente a delitos cometidos mediante inteligencia artificial y programas de edición digital.

Con estas modificaciones reconocimos expresamente el uso de tecnologías emergentes como un medio para generar, manipular, almacenar, distribuir o difundir materiales ilícitos que vulneren la dignidad, la privacidad, la intimidad, los datos personales y el libre desarrollo de las personas. Asimismo, fortalecimos la protección de las mujeres y garantizamos una tutela reforzada de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme al principio del interés superior de la niñez.

La reforma no crea delitos distintos, sino que actualiza los ya existentes para impedir que el desarrollo tecnológico abra espacios de impunidad. Con ello, fortalecimos el marco jurídico contra la violencia digital y brindamos a las autoridades mejores herramientas para investigar y sancionar el uso ilícito de la inteligencia artificial, colocando la innovación al servicio de las personas y no en perjuicio de sus derechos fundamentales.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



20) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 448 votos a favor, la reforma a los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de fomentar el primer empleo de las personas jóvenes y facilitar su incorporación al mercado laboral formal.

Con esta modificación establecimos que el Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberán poner especial énfasis en el diseño, conducción y evaluación de programas orientados a generar oportunidades para jóvenes que buscan su primera experiencia laboral, así como para personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

La reforma fortalece la obligación del Estado de promover la igualdad de oportunidades y atender las barreras que dificultan la transición de la educación al trabajo. Asimismo, da continuidad a las políticas impulsadas por la Cuarta Transformación en favor de las juventudes, entre ellas Jóvenes Construyendo el Futuro. Con ello, avanzamos hacia una inclusión laboral más justa, ampliamos las posibilidades de acceso al empleo digno y contribuimos a que las personas jóvenes desarrollen sus capacidades y construyan un proyecto de vida con bienestar.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



21) El 29 de abril de 2026, después de recibir las modificaciones realizadas durante su proceso legislativo, volvimos a conocer y aprobamos el proyecto de reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo para agilizar la resolución de los conflictos entre las personas y las autoridades federales, modernizar las reglas procesales y fortalecer el derecho a una justicia pronta y efectiva.

Con esta modificación establecimos que los juicios tramitados en la vía sumaria deberán resolverse en un plazo máximo de seis meses, fijamos tiempos claros para las actuaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y ampliamos esta vía a determinadas resoluciones fiscales relacionadas con la devolución de contribuciones. Asimismo, facilitamos la presentación de promociones mediante el Sistema de Justicia en Línea y precisamos las reglas aplicables a las notificaciones electrónicas.

La reforma también actualizó los requisitos para la procedencia del recurso de revisión fiscal y buscó equilibrar la eficiencia institucional con el derecho de defensa. Con 290 votos a favor, avanzamos hacia una justicia administrativa más ágil, accesible y transparente, que reduzca retrasos procesales y brinde mayor certeza jurídica a las personas frente a los actos de autoridad.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO

REFORMAS Y DECRETOS RELEVANTES



22) El 10 de febrero de 2026, aprobamos el decreto para emitir tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada conjuntamente por México, Canadá y Estados Unidos. Con esta medida celebramos un acontecimiento histórico, pues México se convertirá en el primer país en albergar por tercera ocasión esta competencia internacional.

El decreto autoriza la acuñación de una moneda de oro con valor nominal de 25 pesos, una de plata de 10 pesos y una bimetálica de 20 pesos. Estas piezas dejarán testimonio permanente de la participación de nuestro país como sede mundialista y contribuirán a proyectar internacionalmente la historia, la cultura y las tradiciones mexicanas.

Asimismo, la emisión fortalece la reconocida tradición numismática nacional y ofrece a la población piezas con valor conmemorativo y de colección. Con esta aprobación vinculamos uno de los acontecimientos deportivos más importantes del mundo con la identidad cultural de México y preservamos su memoria para las futuras generaciones. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



23) El 17 de febrero de 2026, aprobamos el decreto para declarar el 21 de junio de cada año como Día Nacional de la Apicultura, con el propósito de reconocer, visibilizar y dignificar la labor de las y los apicultores de México.

Esta conmemoración destaca su contribución al cuidado de las abejas y otros polinizadores, fundamentales para la reproducción de las plantas, la conservación de la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas y la seguridad alimentaria. Asimismo, reconoce la importancia económica, social y cultural de esta actividad, particularmente en las comunidades que preservan prácticas ancestrales relacionadas con especies nativas, como la abeja melipona.

Frente a la disminución de las poblaciones de polinizadores provocada por la pérdida de hábitats, el uso de agroquímicos y el cambio climático, esta declaratoria busca fortalecer la conciencia social e impulsar políticas públicas para su protección. Con esta aprobación refrendamos nuestro compromiso con el desarrollo sustentable, la producción responsable y el reconocimiento de quienes, mediante su trabajo cotidiano, protegen el patrimonio natural y cultural de México. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



24) El 17 de febrero de 2026, aprobamos la reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para incorporar el concepto de vivienda adecuada y armonizar esta legislación con el nuevo mandato constitucional en la materia.

Con esta modificación establecimos una visión integral del derecho a la vivienda, que considera la seguridad jurídica de la tenencia; la disponibilidad de agua potable, energía, instalaciones sanitarias e infraestructura; la habitabilidad; la accesibilidad; la ubicación cercana a fuentes de empleo, educación y servicios de salud; así como el respeto a la identidad cultural de sus habitantes. También reconocimos que su costo debe ser asequible y no comprometer el ejercicio de otros derechos fundamentales.

Con esta reforma avanzamos hacia ciudades y comunidades más ordenadas, incluyentes y sustentables, y fortalecimos la obligación del Estado de promover soluciones habitacionales que respondan a las necesidades reales de las personas. Así, reafirmamos que una vivienda adecuada no se limita a cuatro paredes y un techo, sino que constituye una condición esencial para el bienestar, la seguridad y el desarrollo del pueblo de México. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



25) El 17 de febrero de 2026, aprobamos la reforma al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer expresamente que las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales deberán garantizar una educación de calidad e inclusiva, así como la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia dentro del sistema educativo.

Con esta modificación fortalecimos la protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y reafirmamos la obligación del Estado de eliminar las barreras que históricamente han limitado su aprendizaje, participación y desarrollo integral. La educación inclusiva reconoce la diversidad del alumnado y exige condiciones que permitan a cada estudiante ejercer plenamente su derecho a aprender, convivir y desarrollar sus capacidades.

Así, armonizamos la legislación con el principio del interés superior de la niñez, la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Con esta reforma avanzamos hacia un sistema educativo más justo, accesible e igualitario, en el que ninguna niña, niño o adolescente quede excluido. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



26) El 17 de febrero de 2026, aprobamos la adición a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para fortalecer la recuperación de especies dentro de las áreas naturales protegidas y avanzar hacia una protección más integral de la biodiversidad.

Con esta modificación establecimos que, además de las acciones de conservación, reproducción y reintroducción, deberán implementarse programas específicos para recuperar las poblaciones de especies afectadas y contribuir a la restauración del equilibrio ecológico de los ecosistemas. De esta manera, ampliamos el alcance de la política ambiental y brindamos mayores herramientas para enfrentar la pérdida de biodiversidad.

La reforma también favorece la incorporación transversal de los compromisos asumidos por México en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dentro de las políticas, programas y acciones del sector ambiental. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con la protección del patrimonio natural, la restauración de los ecosistemas y la preservación de las especies para las generaciones presentes y futuras. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



27) El 17 de febrero de 2026, aprobamos la reforma al artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para fortalecer la prevención, detección, atención, combate y control de los incendios forestales.

Con esta modificación establecimos que la Comisión Nacional Forestal, en coordinación con las autoridades competentes, deberá impulsar esquemas regionales que garanticen la disponibilidad oportuna de personal, equipo y demás medios necesarios para atender estas emergencias. Asimismo, incorporamos mecanismos de planeación, financiamiento, operación y evaluación, criterios técnicos para el equipamiento y mantenimiento, así como indicadores que permitan medir los resultados y reducir los daños ambientales.

La reforma también dispone que los protocolos de actuación deberán ser compatibles con el Sistema Nacional de Protección Civil, favoreciendo una respuesta coordinada y eficaz. Con ello, fortalecimos las capacidades del Estado para proteger los bosques, la biodiversidad, la salud de las comunidades y el patrimonio natural de México frente a incendios cada vez más intensos y extensos. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



28) El 17 de febrero de 2026, aprobamos la reforma a la Ley General de Cambio Climático para fortalecer la movilidad sustentable como una herramienta fundamental en la reducción de emisiones contaminantes y en la protección del medio ambiente.

Con esta modificación establecimos que las políticas públicas de mitigación deberán dar prioridad a los medios de transporte con menor costo ambiental y social, a la movilidad no motorizada, al uso de vehículos no contaminantes y a la intermodalidad. Asimismo, incorporamos estos criterios en la evaluación de las acciones nacionales frente al cambio climático, con el propósito de medir sus resultados y orientar de manera más eficaz las decisiones públicas.

La reforma armoniza la política climática con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y promueve alternativas de traslado más limpias y eficientes. Con ello, avanzamos hacia ciudades más saludables, reducimos la dependencia de medios altamente contaminantes y reafirmamos nuestro compromiso con un modelo de desarrollo sustentable que proteja el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



29) El 17 de febrero de 2026, aprobamos la reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte para reconocer expresamente el deporte adaptado y fortalecer la participación de las personas con discapacidad en actividades físicas, recreativas y competitivas.

Con esta modificación definimos el deporte adaptado como aquel que incorpora ajustes en sus reglas, equipamiento, instalaciones o formas de ejecución para garantizar una práctica segura, accesible e incluyente. Asimismo, incorporamos el deporte paralímpico dentro del concepto de deporte de alto rendimiento y establecimos que los estímulos otorgados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) también deberán apoyar a quienes participan en estas disciplinas.

Con esta reforma promovimos la igualdad de oportunidades, combatimos la discriminación y reconocimos el esfuerzo y la excelencia de las personas deportistas con discapacidad. Así, avanzamos hacia una política deportiva más incluyente, capaz de favorecer la salud, la autonomía, el desarrollo de capacidades y la plena participación social. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



30) El 3 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 434 votos a favor, la reforma al artículo 10 de la Ley de Educación Naval, con el objetivo de incorporar el cuidado del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y el conocimiento y uso de energías renovables como principios de la formación impartida por la Universidad Naval.

Con esta modificación fortalecimos la preparación integral de quienes egresan del sistema educativo naval, para que su perfil científico, tecnológico, humanista e incluyente también contemple una sólida responsabilidad ambiental. La reforma permitirá que la educación naval responda de mejor manera a desafíos como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, particularmente en los ecosistemas marinos y costeros.

Así, impulsamos la formación de profesionales capaces de aplicar tecnologías limpias, promover prácticas sustentables y contribuir desde la Secretaría de Marina a la protección del patrimonio natural del país. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



31) El 3 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 439 votos a favor, la adición de una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el propósito de fomentar el consumo de productos nacionales e impulsar entre las MIPYMES el uso de la marca de certificación “Hecho en México” o “Made in Mexico”.

Con esta reforma fortalecimos una herramienta que permite a las personas consumidoras identificar con claridad los bienes elaborados en nuestro país y reconocer en ellos calidad, competitividad e identidad nacional. Asimismo, promovimos una mayor presencia de los productos mexicanos en los mercados interno e internacional.

La modificación contribuye al crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, al fortalecimiento de las cadenas productivas y al incremento del contenido nacional. Con ello, respaldamos el talento y el trabajo de quienes producen en México, favorecemos la generación de empleos y avanzamos hacia una economía más sólida, competitiva y con mayor soberanía productiva.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



32) El 3 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 441 votos a favor, la reforma a los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el propósito de fortalecer las medidas de reparación del daño y brindar una atención más completa a las personas agraviadas.

Con esta modificación establecimos expresamente que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación podrá ordenar atención psicológica como parte de las medidas de reparación, reconociendo que los actos discriminatorios pueden producir afectaciones emocionales y psicoemocionales que vulneran la dignidad, el desarrollo personal y la vida cotidiana. Asimismo, dispusimos que, al determinar las medidas correspondientes, deberán considerarse la edad, la capacidad y las circunstancias particulares de cada persona.

Con esta reforma avanzamos hacia una reparación integral, proporcional y sensible a las necesidades de quienes enfrentan discriminación, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



33) El 3 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 463 votos a favor, la reforma a la Ley General de Turismo para fortalecer la prevención de delitos en la prestación de servicios turísticos, particularmente la trata de personas, y brindar una protección reforzada a niñas, niños y adolescentes.

Con esta modificación ampliamos las atribuciones de la Secretaría de Turismo para impulsar políticas públicas, protocolos, capacitación y mecanismos de coordinación entre autoridades y prestadores de servicios. Asimismo, establecimos obligaciones para que el sector adopte códigos de conducta, proporcione información preventiva y recomendaciones de seguridad, verifique la identidad de las personas usuarias en los servicios previstos por la ley y actúe oportunamente ante posibles situaciones de riesgo.

Con esta reforma fortalecimos la corresponsabilidad entre el Estado y el sector turístico, promovimos una cultura de prevención y avanzamos hacia servicios más seguros y responsables. Así, reafirmamos que el desarrollo turístico debe garantizar en todo momento la dignidad, la integridad y los derechos de las personas. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



34) El 3 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 457 votos a favor, la reforma a los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda, con el propósito de incorporar criterios de sustentabilidad ambiental en la Política Nacional de Vivienda.

Con esta modificación establecimos que la construcción habitacional deberá considerar la preservación del entorno natural y promover el uso de energías renovables mediante ecotecnologías que permitan aprovechar de manera eficiente recursos como el agua y la energía. Asimismo, dispusimos que estas soluciones deberán adaptarse a las características bioclimáticas de cada región y utilizar equipos y sistemas normalizados que garanticen su seguridad y eficacia.

Con esta reforma impulsamos viviendas más eficientes, habitables y respetuosas del medio ambiente, capaces de reducir el consumo de recursos, disminuir los gastos familiares en servicios y contribuir a la acción frente al cambio climático. Así, avanzamos hacia un modelo habitacional que armoniza el derecho a una vivienda adecuada y asequible con la protección del patrimonio natural de México. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



35) El 3 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 447 votos a favor, la reforma a los artículos 3.º Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo, para reconocer y garantizar el derecho de las personas trabajadoras a la desconexión digital.

Con esta modificación establecimos el derecho a no responder llamadas, mensajes, correos electrónicos ni otras comunicaciones del centro de trabajo fuera de la jornada laboral, así como durante vacaciones, permisos y licencias. También dispusimos que las personas empleadoras deberán respetar este derecho y adoptar políticas internas que regulen su ejercicio, considerando la naturaleza de cada actividad y las necesidades de los centros laborales.

Con esta reforma protegimos el tiempo de descanso y la vida personal y familiar de las personas trabajadoras, además de prevenir riesgos como el estrés y el desgaste derivados de la conectividad permanente. Así, actualizamos la legislación frente a las nuevas formas de organización laboral y reafirmamos que el avance tecnológico debe estar al servicio del trabajo digno y del bienestar. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



36) El 3 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 437 votos a favor, la adición de un tercer párrafo al artículo 17 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, para prohibir la venta y el consumo de bebidas energéticas en las instituciones públicas y privadas de educación básica y media superior.

Con esta reforma fortalecimos la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes frente a productos con altas concentraciones de cafeína, azúcares y otros estimulantes, cuyo consumo frecuente puede afectar su bienestar y desarrollo. Asimismo, reafirmamos la responsabilidad de las escuelas como espacios seguros, orientados a promover una alimentación adecuada y hábitos saludables.

Esta medida permitirá disminuir la disponibilidad de bebidas energéticas durante la jornada escolar y prevenir su consumo desde edades tempranas. Con ello, avanzamos en la consolidación de entornos educativos más saludables y colocamos el interés superior de la niñez en el centro de las políticas públicas de alimentación, prevención y cuidado de la salud.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



37) El 4 de marzo de 2026, aprobamos por unanimidad, con 445 votos a favor, la reforma a los artículos 13 y 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el propósito de fortalecer la protección de los datos personales en las relaciones de consumo, particularmente ante el crecimiento del comercio electrónico y de la publicidad digital.

Con esta modificación establecimos obligaciones más claras para que proveedores y empresas utilicen la información personal únicamente para los fines autorizados y la protejan conforme a la legislación aplicable. Asimismo, garantizamos el derecho de las personas consumidoras a conocer, de manera gratuita, qué datos poseen las empresas, cómo son tratados y con quién han sido compartidos.

También armonizamos la legislación de consumo con las disposiciones nacionales en materia de transparencia, confidencialidad y privacidad. Con esta reforma prevenimos el uso indebido de la información, fortalecimos la certeza jurídica y dimos a las personas mayores herramientas para ejercer control sobre sus datos personales en el ámbito comercial.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



38) El 4 de marzo de 2026, aprobamos el decreto para declarar la tercera semana de noviembre de cada año como la “Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras”, con el propósito de reconocer su contribución al desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de sus comunidades.

Esta conmemoración permitirá visibilizar las barreras que todavía enfrentan las mujeres para crear y consolidar sus negocios, particularmente las dificultades de acceso al financiamiento, la inversión y la capacitación, así como la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado. Asimismo, busca impulsar políticas públicas que fortalezcan sus capacidades y favorezcan su incorporación plena a la economía formal.

Con esta declaratoria promovimos la igualdad de oportunidades y reafirmamos que el emprendimiento de las mujeres es fundamental para el crecimiento y la transformación del país. Así, avanzamos hacia una economía más incluyente, capaz de reconocer su talento, autonomía y liderazgo, en concordancia con los objetivos de igualdad sustantiva impulsados por la Cuarta Transformación.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



39) El 4 de marzo de 2026, aprobamos, con 415 votos a favor, la reforma al artículo 201 del Código Penal Federal, para sancionar con mayor severidad a quienes obliguen o induzcan a niñas, niños y adolescentes a cometer delitos o incorporarse a estructuras de la delincuencia organizada.

Con esta modificación establecimos una pena de 10 a 20 años de prisión y una multa de mil a veinte mil días, cuando la corrupción de personas menores de edad esté vinculada con alguno de los delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Así, cerramos un vacío legal que impedía responder de manera diferenciada y proporcional ante una de las formas más graves de violencia y explotación contra la infancia.

La reforma fortalece la obligación del Estado de prevenir el reclutamiento criminal, proteger el interés superior de la niñez y garantizar que ninguna niña, niño o adolescente sea utilizado para actividades delictivas. Con ello, avanzamos hacia una protección jurídica más firme frente a las redes criminales y reafirmamos que la infancia debe desarrollarse en condiciones de seguridad, dignidad y oportunidades. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



40) El 9 de abril de 2026, aprobamos, con 423 votos a favor, la adición de la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de fortalecer la capacidad del Estado para construir y modernizar hospitales, clínicas y demás establecimientos destinados a la prestación de servicios de salud.

Con esta reforma facultamos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para participar, a solicitud de las autoridades federales competentes y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, en la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, sustitución, ampliación y habilitación de infraestructura pública.

Esta modificación no transfiere a dicha Secretaría la conducción de la política sanitaria, sino que permite aprovechar su experiencia y capacidad técnica para ejecutar obras de manera coordinada y eficiente. Con ello, fortalecimos las herramientas institucionales para ampliar la cobertura, mejorar la calidad de las instalaciones médicas y avanzar hacia un sistema público de salud con infraestructura moderna, segura y funcional para el bienestar del pueblo de México. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



41) El 15 de abril de 2026, aprobamos, con 440 votos a favor, diversas reformas y adiciones a la Ley General de Salud para fortalecer la detección, atención e investigación de las enfermedades raras y saldar una deuda histórica con millones de pacientes y sus familias.

Con esta reforma incorporamos una definición legal de enfermedad rara, creamos un capítulo específico en la legislación y establecimos el Registro Nacional de Enfermedades Raras, que permitirá reunir información epidemiológica, orientar las políticas públicas y favorecer la investigación científica. También propusimos la creación de una Comisión Nacional encargada de coordinar acciones institucionales y desarrollar protocolos de atención transdisciplinaria.

Asimismo, fortalecimos la aplicación del tamiz metabólico neonatal ampliado, indispensable para identificar oportunamente enfermedades genéticas y prevenir daños irreversibles desde las primeras etapas de vida. Con estas medidas avanzamos hacia diagnósticos más tempranos, atención especializada y una política de salud más equitativa, que reconozca y acompañe las necesidades de quienes viven con enfermedades poco frecuentes. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



42) El 15 de abril de 2026, aprobamos, con 440 votos a favor, diversas reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social para reconocer expresamente los derechos laborales de las personas trabajadoras pesqueras, incluidos los buzos pescadores, y facilitar su acceso a la seguridad social.

Con estas modificaciones incorporamos las labores pesqueras dentro de los trabajos especiales del campo y reconocimos las actividades de pesca y buceo en la definición de personas trabajadoras del campo temporales. Asimismo, establecimos la posibilidad de que pescadores, buzos y acuicultores independientes se incorporen voluntariamente al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con esta reforma cerramos un vacío legal que durante años generó incertidumbre y exclusión para quienes realizan una actividad esencial para la economía y la alimentación del país. Así, avanzamos en la dignificación del trabajo pesquero, ampliamos el acceso a la protección social y reafirmamos que todas las personas trabajadoras deben contar con derechos, seguridad y bienestar. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



43) El 15 de abril de 2026, aprobamos, con 437 votos a favor, la reforma a los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar condiciones dignas y adecuadas durante el periodo de lactancia.

Con esta modificación establecimos que los descansos reconocidos a las madres trabajadoras para amamantar o extraer leche deberán ejercerse en espacios dignos, privados, higiénicos, seguros y accesibles, equipados con los medios necesarios para su correcta conservación. Con ello, evitamos que las trabajadoras tengan que recurrir a baños u otros lugares inadecuados y homologamos esta protección tanto para las personas afiliadas al IMSS como para las servidoras públicas incorporadas al ISSSTE.

Esta reforma fortalece el derecho a la salud, favorece la lactancia materna y contribuye a conciliar la vida laboral y familiar. Así, avanzamos hacia centros de trabajo más humanos, igualitarios y comprometidos con el bienestar de las madres trabajadoras y de sus hijas e hijos. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



44) El 15 de abril de 2026, aprobamos, con 435 votos a favor, la adición del artículo 47 Bis a la Ley de Aviación Civil, para garantizar que pasajeras y tripulantes puedan transportar leche materna en su equipaje de mano en cantidades superiores a 100 mililitros, independientemente de que viajen o no acompañadas de una persona lactante.

Con esta reforma eliminamos una barrera que obligaba a documentar o desechar la leche materna debido a las restricciones generales aplicables al traslado de líquidos en las aeronaves. Asimismo, establecimos que las aerolíneas deberán informar de manera clara y accesible sobre este derecho, siempre que se cumplan los requisitos sanitarios correspondientes.

La modificación permitirá homologar los protocolos de actuación en los aeropuertos nacionales y evitar revisiones arbitrarias o prácticas que afecten la dignidad de las personas. Con ello, fortalecimos la protección de la lactancia, facilitamos la movilidad de las madres trabajadoras y avanzamos hacia servicios de transporte aéreo más humanos, incluyentes y respetuosos de sus derechos. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



45) El 15 de abril de 2026, aprobamos el decreto para declarar el 27 de octubre de cada año como el Día Nacional del Xoloitzcuintle, con el propósito de reconocer y difundir el valor histórico, cultural y espiritual de esta especie originaria de México.

Esta declaratoria recupera su profundo significado dentro de las cosmovisiones mesoamericanas, donde era considerado guía de las almas en su tránsito hacia el Mictlán, y reconoce su presencia en las tradiciones vinculadas con la memoria de quienes han fallecido. Asimismo, destaca su importancia en la cultura y el arte mexicano, reflejada en las obras de destacadas figuras del muralismo y la pintura nacional.

Con esta conmemoración contribuimos a preservar una especie que estuvo en riesgo de desaparecer y fortalecimos el conocimiento de nuestras raíces indígenas. Así, reconocimos al xoloitzcuintle como parte del patrimonio simbólico vivo de la nación y reafirmamos nuestro compromiso con la protección de la diversidad biológica y cultural de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



46) El 15 de abril de 2026, aprobamos la adición de un numeral 24 a la fracción I del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, con el propósito de rendir homenaje permanente a la escritora y diplomática mexicana Rosario Castellanos.

Con esta modificación establecimos que el 25 de mayo de cada año, aniversario de su nacimiento, la Bandera Nacional deberá izarse a toda asta en los edificios públicos y en las representaciones diplomáticas y consulares de México. De esta manera, reconocimos una trayectoria intelectual comprometida con la justicia social, la igualdad y la defensa de la dignidad de las mujeres y de los pueblos indígenas.

La reforma incorpora su memoria al calendario cívico nacional y contribuye a difundir entre las nuevas generaciones el valor de su obra literaria, ensayística y diplomática. Con ello, reafirmamos el compromiso del Estado mexicano con una sociedad más igualitaria e incluyente y honramos a una de las voces fundamentales de la cultura nacional.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



47) El 15 de abril de 2026, aprobamos diversas reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el propósito de actualizar su marco institucional y fortalecer la coordinación de las políticas públicas dirigidas a las MIPYMES.

Con estas modificaciones incorporamos a la persona titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, favoreciendo una mayor articulación entre el desarrollo empresarial, la investigación científica, la innovación y el aprovechamiento tecnológico. Asimismo, reafirmamos a la Secretaría de Economía como autoridad responsable de aplicar la ley y coordinar los apoyos entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La reforma también fortalece la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a programas y mecanismos de apoyo. Con ello, impulsamos MIPYMES más productivas, innovadoras y competitivas, capaces de generar empleos y contribuir al desarrollo regional y al bienestar de las familias mexicanas.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



48) El 15 de abril de 2026, aprobamos el decreto para declarar el 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de las y los Productores de Nuez, con el propósito de reconocer su trabajo y destacar la importancia económica, productiva y social de esta actividad para el campo mexicano.

La declaratoria visibiliza la contribución de la producción nacional de nuez pecana, en la que México ocupa un lugar relevante en el mercado mundial, particularmente por la participación de entidades como Chihuahua, Coahuila y Sonora. Asimismo, busca impulsar una mayor atención institucional a los desafíos que enfrenta el sector, entre ellos la escasez de agua, las plagas y los efectos del cambio climático.

Con esta conmemoración reconocimos el esfuerzo de las familias productoras y promovimos políticas públicas orientadas a fortalecer la sustentabilidad, competitividad e innovación de la actividad nogalera. Así, refrendamos nuestro compromiso con el desarrollo rural, la generación de empleos y el posicionamiento de los productos mexicanos en los mercados nacionales e internacionales.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



49) El 15 de abril de 2026, aprobamos la adición de una fracción IX al artículo 2.º de la Ley General de Salud, con el propósito de fortalecer el enfoque preventivo de la política sanitaria y promover hábitos y estilos de vida saludables entre la población.

Con esta reforma establecimos como objetivo del derecho a la protección de la salud la conservación del equilibrio y bienestar integral de las personas durante el mayor tiempo posible. Asimismo, impulsamos acciones de educación nutricional, actividad física y detección temprana de padecimientos relacionados con el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la alimentación, particularmente entre la población en edad escolar.

Con esta modificación avanzamos de un modelo concentrado en la atención de enfermedades hacia una política que privilegia su prevención y atiende oportunamente los factores de riesgo. Así, vinculamos el derecho a la salud con la alimentación adecuada, la cultura física y el deporte, para mejorar la calidad de vida, reducir la incidencia de enfermedades crónicas y fortalecer el bienestar del pueblo de México.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



50) El 15 de abril de 2026, aprobamos diversas reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de modernizar la fiscalización superior y fortalecer el control sobre el ejercicio de los recursos federales.

Con estas modificaciones establecimos una mayor cooperación entre la Auditoría Superior de la Federación y las entidades estatales de fiscalización, e impulsamos la creación de un Sistema Nacional de Registro de Información y Datos para concentrar información contable y presupuestaria que facilite la revisión de las participaciones federales y otros recursos públicos. Asimismo, fijamos plazos para atender observaciones, fortalecimos la investigación de posibles faltas administrativas graves y facilitamos la presentación de denuncias ciudadanas.

Con esta reforma incorporamos la innovación tecnológica a las tareas de fiscalización, ampliamos la cobertura de las auditorías y cerramos espacios a la opacidad. Así, avanzamos hacia una rendición de cuentas más efectiva, coordinada y transparente, que garantice la legalidad en el manejo del dinero público y fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



51) El 21 de abril de 2026, aprobamos, con 457 votos a favor, diversas reformas a la Ley General de Turismo para incorporar la accesibilidad universal y la sustentabilidad como principios fundamentales del desarrollo turístico nacional.

Con estas modificaciones reconocimos el turismo accesible como aquel que garantiza a todas las personas, con independencia de su edad o de la existencia de alguna discapacidad, el acceso, uso y disfrute autónomo, seguro y digno de los servicios, productos, infraestructura, información y destinos turísticos. Asimismo, fortalecimos un modelo sustentable que proteja los recursos naturales, preserve la identidad cultural y asegure que la actividad turística genere empleos, ingresos y beneficios sociales para las comunidades anfitrionas.

También establecimos las bases para crear Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en territorios de especial valor natural o cultural. Con esta reforma avanzamos hacia un turismo más incluyente, responsable y equitativo, en el que la prosperidad económica se traduzca en bienestar compartido para la población. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



52) El 22 de abril de 2026, aprobamos, con 396 votos a favor, diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Comercio Exterior y la Ley Federal del Trabajo, para fortalecer la certificación laboral en la agroexportación y proteger los ecosistemas forestales.

Con estas modificaciones facultamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para expedir certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en las actividades agropecuarias y agroindustriales. Asimismo, establecimos la posibilidad de aplicar regulaciones y restricciones no arancelarias a la exportación de mercancías cuando sea necesario proteger los terrenos forestales frente a la deforestación no autorizada o asegurar el respeto de los derechos laborales.

Con esta reforma impulsamos un modelo de agroexportación más justo, sustentable y competitivo, que vincula el acceso a los mercados internacionales con el trabajo digno y la protección ambiental. Así, fortalecimos la confianza en los productos mexicanos y reafirmamos que el crecimiento económico debe traducirse en prosperidad compartida, respeto a las personas trabajadoras y cuidado de nuestros recursos naturales. El decreto fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



53) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 422 votos a favor, la adición de un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, con el propósito de apoyar a las personas servidoras públicas que no hayan concluido la educación básica obligatoria.

Con esta reforma establecimos que las personas titulares de las dependencias deberán respetar y proteger el derecho humano a la educación, así como brindar las facilidades necesarias para que las y los trabajadores concluyan sus estudios. Esto permitirá impulsar medidas como programas de alfabetización, reconocimiento de saberes y esquemas compatibles con las responsabilidades laborales.

Con esta modificación contribuimos a reducir el rezago educativo dentro de las instituciones públicas, dignificamos la función de quienes sirven al Estado y fortalecimos sus oportunidades de desarrollo personal, laboral y social. Al mismo tiempo, avanzamos hacia un servicio público más profesional, eficiente y cercano a las necesidades de la población. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



54) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 447 votos a favor, la reforma al artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con el propósito de incorporar a las juventudes mexicanas residentes en el exterior al Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud.

Con esta modificación ampliamos la pluralidad y representatividad del Consejo, para que las experiencias, necesidades y propuestas de quienes viven fuera del territorio nacional sean consideradas en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes. Asimismo, autorizamos que sus sesiones puedan realizarse de manera presencial, virtual o híbrida, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Con esta reforma fortalecimos el derecho de las juventudes a participar en la vida pública, independientemente de su lugar de residencia, y reconocimos su vínculo permanente con México. Así, avanzamos hacia instituciones más incluyentes, abiertas y representativas de la diversidad de la comunidad mexicana dentro y fuera del país.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



55) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 449 votos a favor, diversas reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer su protección frente al ciberacoso, la violencia digital y el uso indebido de sus datos personales.

Con estas modificaciones reconocimos el derecho de niñas, niños y adolescentes a desenvolverse en entornos digitales seguros y establecimos responsabilidades para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno adopten medidas de prevención, atención y protección. Asimismo, reforzamos la participación responsable de las plataformas digitales, la protección de datos personales y la obligación de informar la clasificación correspondiente de los videojuegos y aplicaciones comercializados o distribuidos mediante tiendas digitales.

Con esta reforma actualizamos el marco jurídico frente a los riesgos derivados del avance tecnológico y promovimos un acceso más seguro e informado a las tecnologías. Así, colocamos el interés superior de la niñez en el centro de la transformación digital y fortalecimos la corresponsabilidad de autoridades, empresas, familias y sociedad en la defensa de sus derechos. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



56) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 457 votos a favor, diversas reformas a los artículos 18 y 52 de la Ley de Migración, con el propósito de brindar mayor certeza jurídica y protección laboral a las personas extranjeras que trabajan en las regiones fronterizas de México.

Con estas modificaciones facultamos a la Secretaría de Gobernación para determinar los ámbitos territoriales en los que operará la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo y ampliamos su aplicación a personas provenientes de países con los que México celebre acuerdos en materia migratoria, movilidad o regularización laboral. Asimismo, establecimos una estancia de hasta dos años, con permiso para realizar actividades remuneradas y entrar o salir del territorio nacional conforme a la legislación aplicable.

La tarjeta podrá renovarse cuando se acredite la continuidad de la relación laboral y la solicitud se presente dentro del plazo previsto. Con esta reforma avanzamos hacia una política migratoria más ordenada, garantista y humana, que disminuye la precariedad, facilita el acceso al empleo digno y brinda mayor seguridad jurídica a las personas trabajadoras fronterizas.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



57) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 450 votos a favor, la adición de una fracción XXIII Bis al artículo 3.º de la Ley General de Cambio Climático, para incorporar la definición jurídica de hidrógeno renovable como aquel producido mediante energías renovables o electricidad generada con fuentes limpias.

Con esta reforma brindamos certeza jurídica para el diseño de políticas públicas, el desarrollo tecnológico y la atracción de inversiones en un energético estratégico para reducir emisiones en sectores de difícil electrificación, como la industria pesada y el transporte de carga. Asimismo, incorporamos el hidrógeno renovable en las estrategias de almacenamiento de energía y transferencia de tecnologías de bajas emisiones que deberán promover los tres órdenes de gobierno.

Con ello, aprovechamos el potencial solar, eólico y geotérmico de México, fortalecimos la transición hacia una economía baja en carbono y armonizamos la legislación nacional con los compromisos internacionales frente al cambio climático. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



58) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 455 votos a favor, diversas reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de armonizarla con la reforma constitucional en materia de bienestar y hacer efectivos los derechos sociales reconocidos a este sector de la población.

Con estas modificaciones establecimos que la Federación y las entidades federativas deberán garantizar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Asimismo, fortalecimos su acceso gratuito a los servicios de salud mediante el IMSS-Bienestar y dispusimos que la Secretaría de Salud garantice servicios de habilitación y rehabilitación, con atención prioritaria para las personas menores de 18 años.

La reforma también establece que la atención deberá prestarse sin discriminación y con criterios de calidad, especialización, perspectiva de género, gratuidad y asequibilidad. Con ello, avanzamos hacia una política de inclusión más justa e integral, que reconoce la dignidad, la autonomía y el derecho de las personas con discapacidad a vivir con bienestar y participar plenamente en la sociedad.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



59) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 427 votos a favor, la reforma al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de fortalecer la protección y promoción de la lactancia materna en los centros de trabajo públicos y privados.

Con esta modificación establecimos que los servicios destinados a la lactancia deberán prestarse en espacios adecuados, dignos e higiénicos. De esta manera, fortalecimos las condiciones para que las madres trabajadoras puedan continuar con la lactancia sin tener que abandonar o limitar su desarrollo laboral, y garantizamos entornos apropiados para la alimentación y el cuidado de niñas y niños durante sus primeros meses de vida.

Esta reforma favorece la salud y el desarrollo integral de la infancia, facilita la conciliación entre la vida laboral y familiar, y promueve una mayor corresponsabilidad de los centros de trabajo. Con ello, reafirmamos que proteger la lactancia materna es también garantizar el interés superior de la niñez y avanzar hacia espacios laborales más humanos e incluyentes. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



60) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 427 votos a favor, la reforma a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, para incorporar el bienestar, respeto, cuidado y protección de los animales en los contenidos de los planes y programas de estudio impartidos por el Estado y por instituciones particulares.

Con esta modificación fortalecimos la formación de niñas, niños y jóvenes en valores de responsabilidad, empatía y convivencia respetuosa con los seres sintientes. Asimismo, establecimos que el aprovechamiento de los recursos naturales deberá considerar la protección animal, la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

La reforma armoniza la legislación educativa con el mandato constitucional aprobado en 2024 y contribuye a prevenir el maltrato y la crueldad desde las aulas. Con ello, avanzamos hacia una educación integral que promueva una sociedad más consciente, responsable y comprometida con el bienestar animal y la preservación del patrimonio natural de México. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



61) El 29 de abril de 2026, aprobamos, con 412 votos a favor, diversas adiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, con el propósito de fortalecer la gestión de riesgos y la seguridad de las bases de datos que contienen información confidencial y sensible.

Con estas modificaciones incorporamos conceptos claros para identificar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, así como los casos en que dichos riesgos se materialicen en una vulneración. También establecimos medidas mínimas de seguridad y mitigación que deberá implementar la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para prevenir incidentes, proteger la información y garantizar la operación continua del Registro.

Con esta reforma actualizamos el marco jurídico frente a los desafíos derivados del uso de nuevas tecnologías, fortalecimos la protección de los datos personales y brindamos mayor certeza en el manejo de la información pública. Así, avanzamos hacia instituciones más seguras, responsables y preparadas para prevenir y responder ante riesgos tecnológicos. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO

REFORMAS DEL PERIODO EXTRAORDINARIO



62) Durante la sesión extraordinaria iniciada el 26 y concluida el 27 de mayo de 2026, aprobamos la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial. En lo general obtuvo 341 votos a favor, 124 en contra y ninguna abstención; en lo particular fue ratificada con 322 votos a favor, 132 en contra y 22 abstenciones.

La reforma fortalece el modelo de elección judicial derivado de la modificación constitucional de 2024 y pospone de 2027 al primer domingo de junio de 2028 la siguiente elección de personas juzgadoras, con el propósito de separarla de los procesos electorales políticos, favorecer una deliberación pública más amplia y permitir una organización más ordenada. Asimismo, actualiza las reglas aplicables a los Comités de Evaluación, la selección de candidaturas y distintos aspectos de la organización de los procesos electorales judiciales.

Con esta modificación buscamos consolidar un Poder Judicial imparcial, profesional y cercano a la ciudadanía, así como brindar mayor certeza a la organización de los procesos electorales judiciales. Posteriormente, tras recibir los votos aprobatorios de 25 legislaturas locales, la Comisión Permanente declaró aprobada la reforma constitucional el 1 de junio de 2026.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



63) El 27 de mayo de 2026, aprobamos, con 307 votos a favor, 128 en contra y una abstención, la reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar una nueva causal de nulidad de elecciones cuando se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en sus resultados.

La modificación fortalece la protección de la soberanía nacional y la integridad de los procesos electorales, al establecer que las decisiones democráticas del pueblo de México deben desarrollarse sin presiones, financiamiento ni intervenciones externas que vulneren la libertad y autenticidad del sufragio.

Con esta reforma reafirmamos que la renovación de los poderes públicos debe realizarse exclusivamente mediante elecciones libres, auténticas y ajenas a cualquier influencia extranjera sobre la voluntad popular. El proyecto fue remitido al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

MIS VOTACIONES A FAVOR DEL PUEBLO



64) El 28 de mayo de 2026, aprobamos la reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer mecanismos de verificación de la integridad de las personas aspirantes a cargos de elección popular. El dictamen fue ratificado en lo particular con 271 votos a favor, 92 en contra y ninguna abstención.

La reforma establece el marco regulatorio para la integración y funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, integrada por tres personas consejeras electorales designadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Esta instancia coordinará el intercambio de información con autoridades competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y sistema financiero, a fin de realizar análisis de riesgo sobre los perfiles que voluntariamente sean sometidos a revisión.

Con esta modificación buscamos que los partidos políticos y las personas que aspiren a una candidatura independiente cuenten con información relevante y oportuna sobre los perfiles postulados, bajo reglas de confidencialidad y protección de datos personales. Así, fortalecimos la prevención, la integridad de las candidaturas y la confianza de la ciudadanía en los procesos electorales. El proyecto fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 2 EDOMEX



@DioniciaVazquezG

dionicia.vazquez@diputados.gob.mx



¡GRACIAS!



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**2^{DO} INFORME
DE RESULTADOS**